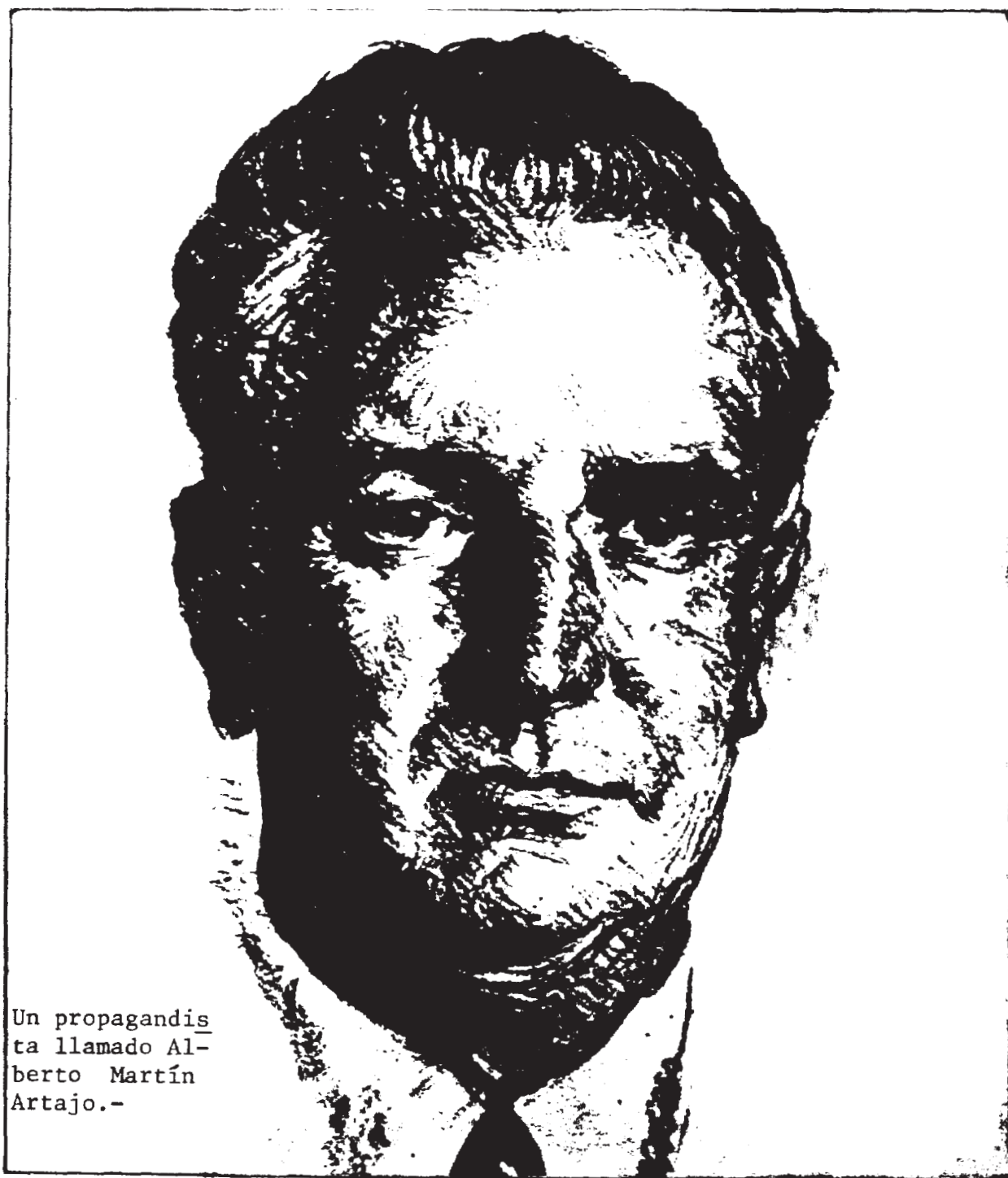


# A. C. N. DE P.



Un propagandista llamado Alberto Martín Artajo.-

**BOLETIN INFORMATIVO**

**N° 1 - 1.976 - (v)**





**A.C.N. DE P.**

**BOLETIN  
INFORMATIVO**

---

II EPOCA \* N° 1 - 1.976 - (V)

---

Director:

Juan L. de Simón Tobalina

Redacción: A.C.N. de P.

Isaac Peral, 58  
Telf.: 253.72.17  
MADRID - 3 -

Imprime:

A. C. N. de P.

---

Depósito Legal: M.244-1.958

**SUMARIO**

	<u>Pags.</u>
Círculo Extraordinario sobre "Asociacionismo" ... ..	2 - 21
Mesa Redonda: "Problemática de la Recon- ciliación en nuestra Socie- dad" ... ..	22 - 32
Moralidad Pública en la Sociedad española: Informe .. ..	33 - 41
Los Propagandistas Publican: "Treinta y cinco millones de consumidos" ... ..	42 - 43
El Patriarca Ecuménico en la Igle- sia Católica (De "AMANECER")	44
Vida Asociativa:  Un propagandista llamado - Alberto ... ..	45
Nuevo Director de "ECCLESIA"	46
Nuestra portada: Alberto Martín Artajo	

# CIRCULOS

# EXTRAORDINARIOS

"REFLEXIONES SOBRE ASOCIACIONISMO"

---

Por: Jose M. Belloch Puig

## I N T R O D U C C I O N

La lucha por la libre asociación de los hombres y de los grupos sociales para la acción política, es un capítulo todavía abierto en la Historia de la cultura. Pero se identifica con la gran batalla por la Democracia.

No obstante, no parece ocioso recordar que la democracia, como cualquier otro sistema político, no es más que un instrumento al servicio de unos fines en un tiempo y en un lugar determinado. Por ello la mudanza de los fines va imponiendo al hombre la necesaria adecuación del "instrumento político", para que éste esté en óptimas condiciones técnicas y humanas de alcanzar las metas que cada tiempo plantea en cada lugar concreto. Ello explica, por ejemplo, que en la historia - que nos ha tocado protagonizar, se haya visto un desplazamiento de la democracia liberal hacia la democracia de partidos, o hacia la llamada democracia popular. Son las realidades socio-económicas las que dictan e imponen uno u otro tipo de democracia, y estas realidades son cada vez más dinámicas, más mudables. El fenómeno de la concentración de grandes masas de población en las ciudades, la urbanización creciente, y el desarrollo de la tecnología, permanente y muchas veces enloquecedor, altera las formas de vida, de trabajo, y hasta de cultura, a un ritmo tan vertiginoso, que un tipo de sistema político que pudo ser bueno a principio del siglo XX, deviene prácticamente inoperante y obstaculizador en el último tercio que estamos viviendo. Si uno de los grandes resortes biológicos - del hombre, que le ha permitido sobrevivir a lo largo de la historia, es su capacidad increíble de "adaptación" al medio natural y al medio fabricado por el hombre, hoy, en nuestros días, esa herramienta de nuestro ajuar existencial, adquiere una importancia de primer plano, hasta el extremo de que algún pensador (J. Piaget) ha definido la inteligencia, simplemente, como la capacidad de "adaptarse". Una capacidad que todos los quehaceres del hombre actual exige, pero que es un arma básica para el quehacer político.

Parece pues irrenunciable, en esta hora de urgente reflexión colectiva, que antes de pronunciarnos acerca de la forma de democracia que conviene al país, nos empeñemos seriamente en dos tareas que hoy y aquí sólo puedo enunciar y sugerir:

- 1° Conocer a fondo, sin subjetivismos excesivos, los datos reales y la realidad social sobre la que pretendemos operar. Por ello, se hace imprescindible estudiar científicamente, con los medios que hoy ofrece la investigación sociológica, los problemas humanos, culturales, económicos y sociales que nos plantea el rápido crecimiento industrial del país y su precipitada y genial improvisación adaptativa. Necesitamos tener un catálogo seriamente confeccionado de los problemas de integración, de comunicación, de culturización, de alojamiento, individuales, familiares y vecinales, a nivel de grupos primarios, por lo que se refiere al aspecto más personal y de grupos más complejos, por lo que se refiere al choque con culturas distintas, lenguas diferentes, medios de trabajo novísimos, posibilidades de "realización personal" en estos medios, organización de los servicios públicos, defensa de las condiciones ecológicas, etc. Es necesario conocer el cuadro real y latente o potencial del desarrollo urbano, para que en él pueda "crecer" el hombre, salvada su personalidad creativa. Lo "urbano" es todo un mundo nuevo, que era prácticamente desconocido por el 80% de nuestra población que es menester enderezar, pues ofrece una serie de defectos, de los que se derivan la necesidad de una serie de metas, de tareas, de fines inmediatos a los que el político y el sistema político deberá servir.
- 2° Debemos conocer la realidad de la Economía del país en general, y la de la empresa en particular. Parece indudable que una Economía no saneada, excesivamente especulativa, que viva del oxígeno proteccionista y que se haya orientado anárquicamente hacia sectores más rentables, descuidando las ramas básicas de sustentación -- clásica de toda economía equilibrada, puede no tolerar la libre competencia que el marco europeo le va a exigir, en cuyo supuesto los fracasos industriales pueden acelerar la tasa de desempleo y desencadenar condiciones sociales en las que resulte prácticamente imposible la integración de grandes sectores de la población a un esquema político optimista. Por otra parte la reali

dad de nuestras empresas, según dictaminó un ilustre economista español recientemente, ofrece un cuadro pobre de interrelaciones comunicacionales entre la mano de obra, los mandos intermedios y la directiva. El año último ha visto crecer el número de empresas que no -- han podido concertar con sus secciones sociales los correspondientes convenios colectivos, multiplicándose -- los casos de aplicación de normas de obligado cumpli-miento, dictados por la autoridad laboral. Y ello tanto por culpa de los protagonistas empresa-productores, como por consecuencia de una crisis de materias primas de nivel mundial.

Todas estas disfunciones, si alcanzan un cierto -- grado de agudización, no parecen crear las condiciones para el normal establecimiento de un sistema político integrador y democrático. Pero tampoco olvido que la -- Economía, llegado un punto de puesta en marcha o lanza-miento, precisa para su normal andadura un marco polí-tico exigente democrático, crítico y realista, capaz de sentar las líneas maestras de un modelo de sociedad a cuyo servicio debe dispararse la técnica y los me-dios de la Economía moderna. Una economía sin norte político, puede ponerse en pie, pero difícilmente puede llegar a andar, sin dar tumbos.

Sólo después de diagnosticar la realidad del cuer-po social total, podemos, seriamente, aventurarnos a -- recetar remedios políticos. Cualquier otra actitud vo-luntarista e improvisadora es pura frivolidad. Debería mos saber aprovechar nuestra situación, en cierto sen-tido, de farolillo rojo en el desarrollo político de -- Europa, para aprovechar todas las experiencias y levan-tar nuestro edificio político con la seriedad de un ar-quitecto que poniéndose al servicio de los fines del -- edificio que proyecta, utiliza la tecnología más avan-zada y los materiales más actualizados para su construc-ción. Debo confesaros que de la lectura de todos los -- mil programas de acción política que circulan, que hace mos circular por ahí, veo más abstracción sentimental y refrito de segunda mano, que el exigible cálculo de re-sistencia de materiales al servicio de fines claramen-te enunciados, y deducidos de la estricta realidad que nos rodea.

Es evidente que en un cierto grado de desarrollo --

económico-social, la burguesía elaboró una ideología - que no sólo reflejaba sus intereses, sino que los justificaba en función de toda la sociedad. La ideología liberal "expresa a la vez reivindicaciones universales, comunes a todos los hombres, y reivindicaciones propias de los capitalistas, que les permite primero arruinar el sistema monárquico y aristocrático establecido, y -- después resistir la presión del proletariado..." Reclamar la igualdad ante la Ley, la libertad de pensamiento y de expresión, la libertad de reunión y de asociación, la representación política... etc, es decir, un sistema de democracia formal, que en su momento cumplió bien y fielmente su función... hoy puede resultar fallido, si el ciudadano no tiene los medios suficientes para poder ejercer todos esos derechos... (DUVERGER; Sociología de la política. Pag. 434. Edit. Ariel). Incluso en un país de desarrollo post-industrial, EE.UU., los sociólogos - explican la anomalía psicológica que invade amplios sectores de su población, por el hecho de que poner énfasis en los derechos y no colocar a todos los ciudadanos en condiciones de poder ejercitarlos... parece una burla sangrienta.

Nuestro problema está en determinar si nuestra "hora económico-social" es la europea... de "tecnestructuras", que exigen una tecnodemocracia semipresidencialista, o si habremos de hacer marcha atrás y volver al ensayo de un liberalismo parlamentarista. Me temo que en esto, como en todo, estemos a caballo de las empresas - medianas casi familiar, y de los holdings multinacionales. En cuyo supuesto, el semipresidencialismo deberá no ahogar la inventiva creadora de los pequeños grupos, pero ordenando, planificando su acción de acuerdo con los superiores intereses nacionales. Y esta planificación - sólo puede ejercitarla un sistema democrático, que ponga a punto los resortes institucionalizados del control social sobre la acción de gobierno y sobre la acción de la economía y de la empresa. En cualquier caso la correlación entre las estructuras políticas y las económicas, repetimos, es muy estrecho, y debemos reflexionar sobre ello, contar con los materiales que realmente tenemos, si queremos edificar en la realidad y al servicio de la realidad.

En todo caso, bueno es recordar que la democracia formal sólo puede funcionar si los antagonismos entre -

las diversas clases de la sociedad no son muy profundos, ni muy violentos, y la elevación del nivel de vida disminuye evidentemente los radicalismos maximalistas, haciendo posible no sólo el control de una burocracia centralizadora y absorbente, sino de la tecnocracia aristocrática. En la realidad ningún sistema opera en el vacío y -- químicamente puro, sino que sus líneas generales predominantes se van adecuando a las realidades que el mismo -- juego dialéctico de los intereses contrapuestos, van -- creando, en su camino.

Parece evidente que dadas unas mínimas condiciones de despegue económico, una acentuación de lo social, a través del control de una democracia formal, que ejerza la crítica con libertad responsable, puede ser un dato positivo para un mayor equilibrio de la macroeconomía y de la economía de la empresa.

Por otra parte, la creciente invasión por el Estado de esferas de actuación que estuvieron reservadas a la iniciativa privada, invasión que no es caprichosa, sino impuesta por las condiciones sociales, necesita ser compensada, por la existencia de entes intermedios que actúen de colchón entre el hombre y el Estado, y permitan que el hombre pueda desenvolver todas sus potencialidades. Y esto principalmente porque la Política, y el Estado son para el Hombre y no al revés. Pero también porque un Estado que no posibilitara la mayor libertad viable -- para dejar que el hombre continúe creando, destruyendo, avanzando, sería un Estado condenado al estancamiento y a la muerte. Precisamente en la época del Estado más -- fuerte y poderoso, es cuando son necesarias personalidades más fuertes, capaces de hacerle frente, para poner al Estado al servicio de la sociedad.

Estas entidades intermedias, Sociedades, Asociaciones, Sindicatos, Partidos, sólo pueden crecer cuando -- existe una democracia formal, que no sólo tolere con recelo su existencia, sino que dedique sus mejores esfuerzos a proteger su existencia libre, imaginativa y creadora.

#### EL DERECHO A LA ASOCIACION POLITICA

Me temo que son todavía demasiados los cristianos que no



tienen una idea clara acerca de la doctrina unánime de la Iglesia en esta materia. Sólo este supuesto puede explicar el que católicos militantes y de buena fe continúen planteando como - concesión gratuita, pactable, negociable y hasta discutible, - el derecho natural que tiene el hombre a "asociarse" para fines lícitos y por tanto para el ejercicio ordenado de la acción política.

Creo que es buen momento para recordar esta doctrina y para advertir que no es congruente, por lo menos, el catolicismo que actúa de espaldas a su propia doctrina.

1° Lo social, la sociabilidad no es un dato sobreañadido a la naturaleza humana; en alguna otra parte me he atrevido a decir que "persona" es simplemente el resultado de sumar "Individuo más Sociedad", afirmación de confesado sabor a Maritain o Mournier, que es innecesario remarcar. La "Gagium et spes" dice textualmente "La vida social no es para el hombre sobrecarga accidental. A través de la convivencia (en la sociedad) de la reciprocidad de servicios, del diálogo con los demás, la vida social engrandece al hombre en todas sus cualidades y le capacita para responder a su vocación". Toda una vieja doctrina - de Aristóteles y de Platón afirma el carácter "social" de la naturaleza humana, que es innecesario recordar. Machado lo ha dicho bellamente "Un corazón solitario, no es un corazón".

2° Porque el hombre es un ser, cuya existencia-esencia es "social", no puede negarse al ejercicio de su sociabilidad sin mutilarlo o embrutecerlo. De ahí que no sólo el CONCILIO VATICANO II, sino encíclicas como la "Rerum novarum", la "Quadragesimo Anno", la "Mater magistra" y la "Pacem in terris", han coincidido en una doctrina que pudieramos resumir en los siguientes puntos:

a) "Lo primero que hay que asentar es que el derecho de asociación es un derecho natural, que no otorga el Estado, sino que éste debe reconocer y encauzar". La sociedad civil ha sido establecida para garantizar el derecho natural y no para violarlo. concretamente la "Gaudium et spes", coincidiendo con el Derecho universal, incluye la libertad de asociación entre los llamados derechos naturales, o humanos. No existe la menor fisura o titubeo a la hora de enunciar este derecho.

b) También es clara la doctrina que afirma que este derecho ciudadano a la asociación implica en cuanto a su contenido:

- Libertad para fundarlas.

- Autonomía para gobernarlas.
- Responsabilidad dentro de ellas para colaborar al fin so  
cial.

Estos tres elementos son esenciales para que pueda afir-  
marse, sin rubor, que existe y se reconoce dentro de un Esta-  
do, el Ejercicio del derecho de asociación.

Lamentamos que nuestro país padezca de una legislación  
sobre la materia tan alejada todavía de la doctrina católica,  
que, redundantemente, es una doctrina universal, dentro y fue-  
ra del ámbito de las creencias.

c) Las asociaciones, que merecen este nombre, es decir, no las  
sectas ni las dulces pandillas de buenos o malos amigos, --  
cumplen, lógicamente, una función potenciadora de la perso-  
nalidad humana, pero además "fomentan el sentido de responsabi-  
lidad de sus miembros y el sometimiento a la ley. De suerte --  
que se convierten en organismos educadores del ciudadano, en -  
formas sociales que hacen posible y garantizan la plena respon-  
sabilidad en el orden terreno y en el eterno".

La función integradora que las asociaciones o partidos po-  
líticos cumplen en los Estados modernos son una de las razones  
que explican la supervivencia de los sistemas políticos occiden-  
tales, por encima de todas sus contradicciones y disfuncionali-  
dades.

Toda reforma del Estatuto de Asociaciones que pueda pensar-  
se para un futuro próximo deberá pasar por estas coordenadas. -  
Aunque tengo para mí que la mejor reforma posible, en pura teo-  
ría, del Estatuto sería sencillamente ¡suprimirlo!

Las Asociaciones deben nacer de abajo a arriba, por libre  
y espontánea agrupación de los hombres en razón a sus ideas o  
de sus intereses. Y son ellos mismos los que deben gobernarse,  
reglamentarse, autolimitarse en aquellas esferas que rocen o ha-  
gan difícil el recíproco derecho de los demás hombres y asocia-  
ciones. El Estado, en puridad, tan sólo debe preocuparse de ve-  
lar, de proteger el derecho de asociación de todos evitando y -  
sancionando todo ejercicio que pueda significar atentado a la  
paz jurídica personal y colectiva.

El tema del nombre tiene una importancia meramente publi-  
citaria. ¿Asociaciones o partidos? Se han consumido quintales de  
"caldo de cabeza" para explicar las diferencias y cuando se han

encontrado, resulta que si hacemos caso de ellas, las llamadas "asociaciones para la acción política" no tienen casi nada que hacer políticamente. Posiblemente el argumento de mayor peso subyacente o subconsciente, sea el "aparecer" semánticamente fieles y congruentes con una verdadera montaña de literatura "antipartidos" elaborada, sobre todo en los primeros decenios del Régimen. El pánico a la traición ha malogrado en este país muchas fidelidades sustanciales, sobre todo la fidelidad a lo mucho de positivo que tiene el pensamiento y la actitud joseantoniana. Un político sólo puede tener una fidelidad incorruptible: El interés supremo del país al que quiere servir.

Es posible que hubiera sido más práctico, por ejemplo, llamar "partidos", como lo hace occidente, a nuestras asociaciones, o peculiaridades en la forma de concebir a los partidos, que llamar "asociaciones" a unas agrupaciones más o menos falsas o prefabricadas desde arriba, que desde el mismo momento que intervengan en el juego electoral, está cumpliendo una función idéntica, en este aspecto a las agrupaciones que occidente llama "partidos". La cosa no tiene mayor importancia, pero es todo un síntoma de encogimiento y "falso puritanismo" que está emponzoñando, de una u otra manera al país, por la derecha y por la izquierda. Porque tanto una como otra bandera se empeñan en resucitar el pasado, "su pasado", estorbando, confundiendo al país en la faena honesta de hacer el presente y complicando innecesariamente, con titubeos y mogigaterías, la construcción del futuro.

Es menester acabar con la "ceremonia de la confusión" y llamar a las cosas por su nombre... el pánico a las palabras nos hace demasiadas veces traicionar y malvender las mejores ideas.

En política las medias tintas son siempre falsas, ha dicho Fernández Miranda, y ha concretado que si se quiere hablar en serio de "corrientes ideológicas": "una nueva solución o partidos políticos integrados o nada. Si se aceptan los partidos políticos, lo que hace falta es no confundir la libertad con la impunidad, cosa que sucede muchas veces en materia de libertad de prensa".

Estamos demasiado lejos de los tiempos en que ALCALA GALLIANO proponía la creación de "Asociaciones electorales". No podemos retroceder un siglo, desde que el partido demócrata, en 1.840, proclamó la libertad de asociación política como uno de sus puntos programáticos, hasta que la constitución de 1.869

reconoció el derecho de todo ciudadano a asociarse políticamente, sin llegar a conseguirlo en una realidad estable, solamente durante el período de la Restauración, con su sistema de partidos turnantes se fingió oficialmente la aceptación de este -- principio, pre-requisito para una verdadera democracia. La corta vida de la segunda república nos ofrece la experiencia de un ensayo de "partitocracia", que arrastraba los antecedentes "personalistas" de cuadros políticos, sin suficiente estructura técnica de verdaderos partidos estables, siempre amenazados de partogénesis ambiciosas, y lanzados desbocadamente a la demagogia de uno u otro signo, con el solo propósito de "conquistar votos". En todos ellos se puede observar un desesperado esfuerzo de sus superorganizaciones que en lugar de defender los intereses de sus afiliados, defendían sus propios intereses, claramente relacionados con el propósito, bien observado por la llamada Ley de MICHELS, "con la duración y la existencia de la organización como tal". Una verdadera pasión de "permanecer" en el poder que se observa en toda estructura de poder, que puede resultar justificado cuando lo que se persigue es la mayor estabilidad política, pero totalmente imperdonable cuando la obstinada permanencia de las estructuras gobernantes no tiene otra motivación que la defensa de su propia situación personal o de -- grupo, como monopolizadores del poder. Siendo esta última forma de "permanencia", una de las manifestaciones más sutilmente patológicas de la más redonda inestabilidad política del país.

Por otra parte, este fenómeno de cuadros políticos en torno a figuras relevantes, y sin la menor raíz en pueblo real, -- que FERNANDEZ MIRANDA calificó certeramente de "desfile de modelos", no es un hecho solamente ibérico. Como dice NEUMANN, tampoco en Europa puede hablarse de verdaderos y estables partidos políticos integradores, hasta después de la 2ª guerra mundial. Concretamente surgen reconocidos en la Constitución italiana en 1.948 y en 1.949 en la Constitución de la República Federal Alemana, aunque con anterioridad fueran tolerados, sin el reconocimiento constitucional. Históricamente puede decirse que "solo -- después de que la libre competencia por obtener los votos libres del pueblo, pudieron conquistar los partidos políticos el derecho de decisión en cuestiones políticas, perfeccionándose a partir de entonces la constitución de partidos políticos". Desde el punto de vista organizativo, se consolidaron en forma de "máquinas" de superestructuras de partido. Pero, al mismo tiempo, efectuaron una labor de INTEGRACION frente a las masas de -- militantes y se convirtieron en factor de la configuración de -- la voluntad política de las masas electorales".

De todas formas parece oportuno recordar que mientras los

partidos liberales, pretendían representar a ciertos sectores, sobre la base de una primera fila de "notables", tan sólo los partidos socialistas conformaron sus estructuras con bases fundamentalmente "racionales" y sobre el hecho de una masa de militantes. Con una u otra variante, siempre los anglosajones han impuesto irrenunciables peculiaridades, puede decirse sin rodeos "que en la democracia de hoy sólo los partidos tienen la posibilidad de reunir a los electores en grupos capaces de realizar una acción política". Son, hoy día, los únicos instrumentos, que integrados en las estructuras institucionales, son capaces de articular e integrar a la opinión pública, para tomar decisiones políticas congruentes".

Todavía más, sólo después de un periodo de libre exposición de ideologías, de práctica racional del diálogo, a través del libre ejercicio del derecho de reunión, puede pretenderse que, a través de los votos sepamos el modelo de sociedad deseado por la mayoría. Resulta obvio, como decía BARRERA DE IRIMO, siendo Ministro, que mientras no sepamos que modelo de sociedad se desea mayoritariamente, la propia Economía carecerá de metas, y los economistas, tan sólo pueden cubrir el expediente con remiendos coyunturales, muchas veces contradictorios y estériles. Alguna vez he dicho públicamente, que antes de pretender averiguar cual es el sentir y el pensar de la Opinión Pública, lo que procede es hacer posible la existencia real de esa Opinión Pública.

Pero debemos reconocer que además de lo que yo llamo "pánico semántico", existen poderosas razones y evidentes riesgos en el libre y auténtico ejercicio del derecho de asociación política. Y quiero que reflexionemos juntos durante unos minutos acerca de estos evidentes riesgos:

- 1° Que en lugar de instrumentar la concurrencia y enriquecimiento de pareceres, se radicalicen como vehículos de antagonismo violentos.

En primer lugar es evidente que el legítimo y existente pluralismo social y político debe conciliarse con el ejercicio sano de la autoridad política, es de sentido común, y así, naturalmente lo reconocen las encíclicas.

El problema estriba en cómo y en quién está autorizado en calificar de "sano" el ejercicio de la autoridad política ...

Respecto del cómo, es decir, de la substancia misma de un sano ejercicio de la autoridad política, parece evidente que esa autoridad, o poder institucionalizado, no puede apoyarse tan só-

lo en la fuerza, en la inercia inerme del país, sino, sobre todo en la autoridad moral que le asigna la real adhesión del titular de la soberanía, que es el pueblo.

Pero ello implica un compromiso nacional que respete por igual a todos los grupos y a todas las ideologías. Algo de esto queremos decir cuando repetimos a coro, dramáticamente, la necesidad de que el Rey sea realmente Rey de todos los españoles.

La clandestinidad, irresponsabiliza a los grupos o ideologías extrañadas del campo legal de juego político, pero sobre todo, exacerba sus más nobles sentimientos hasta el extremo de hacerles creer, muchas veces con fundamento, que sólo la violencia, la radicalización de posturas conflictivas, puede abrir caminos a su derecho de existir.

No se trata de negar los antagonismos, sobre todo de intereses, sino de establecer un clima en el que esos antagonismos puedan dialécticamente equilibrar la balanza del poder ejecutivo, de suerte que esto no pueda aunque quiera, imponer arbitrariamente, como buenos e indiscutibles sus privilegios de grupo o de clase. El reconocimiento legal de lo que existe en la realidad, da autoridad moral, que respaldaría el pueblo, la sociedad entera, para combatir toda suerte de violencias físicas, -- mentales o morales.

Sólo puede calificarse de "sano" el ejercicio del poder que impone y protege la paz al servicio de todos los grupos políticos. Sólo puede ser "sano" el ejercicio de un poder equilibrado en el que todos los antagonismos tengan la posibilidad de alcanzar metas, aunque sean parciales. Ello no significa que neguemos la existencia de "conflictos irreductibles", pero, al menos, puede y debe suponer la mínima posibilidad de que las decisiones de gobierno no se tomen unilateralmente en defensa de las ideas o intereses de un grupo monopolizador. No podemos suprimir por Decreto cierto grado de violencia, pero no podemos con posturas egoistas, justificar y aumentar este grado de conflicto violento.

En definitiva, creemos que sin cierto grado de exigible justicia en lo social y en lo económico, no es posible intentar una democracia viable, una concurrencia y enriquecimiento de puntos de vista que redunden en beneficio de la mayoría de la sociedad. Y tampoco creemos posible que se alcance este grado de exigible justicia, si las fuerzas antagónicas no pueden organizarse libremente y tener entrada equilibrada en las instituciones representativas que protagonizan el poder ejecutivo y el legislativo. No creemos en la democracia, por Decreto, ni esperamos milagros de

conversión por parte de la burguesía instalada solitariamente en los resortes decisorios del poder.

Sólo el juego legal, dialéctico, de los grupos antagónicos puede equilibrar y "sanear" el ejercicio de la autoridad política. Por eso, hemos afirmado en más de una ocasión que el camino de la democracia económica pasa por el de una previa democracia formal.

2° Otro riesgo que parece evidente, mirando a nuestro pasado, o contemplando el espectáculo de Italia, consisten en que la anárquica multiplicación de las asociaciones o partidos, en lugar de orientar a la opinión pública, sirva para desorientarla, fragmentándola y con ello socavando la estabilidad y la fuerza del instrumento de poder, como autoridad institucionalizada.

Por añadidura, este fenómeno, al que son proclives los países latinos, que pasan, pendularmente de la inexistencia de partidos o del monopartidismo a una cancerosa segmentación de grupos políticos, crea una hipercomunicación de contenido político, que despilfarra un buen caudal de energías. Energías que aplicadas al trabajo serio pueden levantar al país. En -- cierta medida la experiencia por la que acaban de pasar casi cuarenta años del país, demuestra que la total despreocupación por lo político, puede ser más constructiva que un clima de - pseudo actividad política, predominantemente verbalista.

En consecuencia, la democracia hacia la que todos queremos caminar debe suponer la incorporación del país al protagonismo de la política, que sea compatible con un poder fuerte y estable. Lo que nadie desea es interrumpir el proceso de desarrollo económico. Lo que pensamos es que un desarrollo político-social "sano" debe movilizar a más gentes, desde más puntos geográficos de la Península, para remontar la actual situación económica y social. Nadie quiere dar saltos atrás, ni consciente retrocesos en el nivel de vida alcanzado. Lo que se trata es de comprender que una economía de "competencia", "capaz" de integrarse a occidente, requiere la ayuda de todos, supuesto que sólo puede darse cuando la "cosa pública", el gobierno del país, es también cosa de todos. Se trata de fortalecer una general movilización ordenada en un cuadro en el que sea posible desenvolver a todos los grupos políticos-sociales, toda su capacidad creativa, de imaginación y de talante adecuador a las exigencias de nuestro tiempo.

Pero es también "sano" que meditemos en los tres riesgos apuntados, porque son riesgos reales, que exigen de todos la

asunción de una mentalidad abierta, de información, es decir, una mentalidad dialogante, democrática, en suma.

En resumen y como afirma TALCOTTPARSONS, todo sistema social debe responder a cuatro imperativos funcionales:

- La adaptación al medio ambiente.
- La persecución de fines.
- La integración de miembros.
- La estabilidad de normas.

## CONCLUSIONES

### A) GENERALES:

- Es menester "clarificar" los supuestos o metas para un desarrollo político, partiendo de la realidad socio-económica.
- Debe planificarse, en el tiempo y en el espacio, la adopción de una serie de metas, que creen las condiciones para el ejercicio real de un sistema democrático estable, moderno y eficaz.
- Las "preocupaciones constituyentes" no deben desplazar nuestra atención activa de las tareas de una reforma en profundidad del sistema de leyes vigentes.
- Entendemos que la primera etapa, en la implantación de la libre y responsable asociación política, debe ser una corta e intensa labor de INFORMACION a todos los niveles populares. - Labor que no puede realizar el Estado con sus sólo medios, - por muy amplios que éstos puedan ser, sino que debe apoyarse en las instituciones vivas, profesionales, culturales y políticas del país. Campaña que exige la tutela decidida por parte del Estado del derecho de reunión y de exposición del pensamiento.
- Simultáneamente se debe emprender, sin tardanza, una acción social y económica, que, partiendo de una mejor justicia distributiva pública y privada, cree un clima en el que los antagonismos puedan dialogar con posibilidades de igualdad integradora.

Ello implica, entre otras medidas, la redacción de una nueva Ley Fiscal; la potenciación de la presencia activa, en la empresa pública y privada, de todos sus niveles humanos. Y una valiente, el valor es la principal virtud del verdadero polí-



tico, política social, perfeccionadora de todos los servicios sociales creados por el Régimen. Es menester hacer lo posible para que las decisiones prácticas se adopten a los niveles más bajos, más populares posibles.

Alguna vez hemos sugerido que igual que existe un Consejo Nacional de Educación o de Economía, debería institucionalizarse un CONSEJO SOCIAL, encargado de planificar ordenadamente el desarrollo social.

Interesar al pueblo a través de declaraciones abstractas es punto menos que imposible. El país debe darse cuenta, a través de hechos de gobierno, que sus conquistas sociales no sólo no están en peligro, sino que en la monarquía social y representativa que protagoniza Juan Carlos, estos derechos, estas conquistas, realmente avanzadas, van a encontrar en ella su consagración y desarrollo. No es menester inventar nada, sería suficiente con oír en serio las Conclusiones de los Consejos Sindicales Nacionales.

- El asociacionismo tiene su específica esfera de desarrollo en el mundo sindical. La horizontalidad deseable en la organización sindical, puede tener su vehículo en el asociacionismo sindical proyectado. En todo caso, la deseada autonomía sindical y su carácter representativo a todos los niveles, ha de tener como soporte obligado la puesta en marcha del asociacionismo sindical. No creo que los políticos deban "dictar" ninguna conducta respecto a los modos y maneras de organizar el mundo laboral, son los mismos obreros, con la protección del Estado, los que libremente deben decidir sobre estas cuestiones. El temor a que el sindicalismo, libremente desarrollado, pueda llegar a constituir un Estado dentro de otro Estado, es un temor al que se le puede hacer frente con medidas jurídico-organizativas del Estado, y nunca debe esgrimirse como argumento, so pena de que los obreros piensen que se trata de un cómodo expediente pretextual, para retrasar sus justas reivindicaciones como asociación profesional. Y esto es tanto más urgente cuanto que los sindicatos tienen representación en los Ayuntamientos, Diputaciones y en las Cortes Españolas, conquista de evidente sabor progresista, que si se convierte de formal en auténticamente real y representativa, puede jugar un importante, decisivo papel o función, para el equilibrio de decisiones que a todos afectan, y que sobre todo gravitan sobre los más de ocho millones de población activa y productiva del país. Afianzar la independiente personalidad jurídica de los sindicatos, trasciende a los intereses de los propios trabajadores y empresarios. No podemos olvidar que una población sin-

dical verdaderamente integrada con la macroeconomía y con la economía de la empresa, está en mejores condiciones de su "saber" pedir", evitando acciones unilaterales que pueden perjudicar a todo el país, y que la primera en sufrir sería la población obrera. En definitiva tomar en serio a la organización sindical, no es más que reconocer, tomar conciencia de que hoy, en este momento, constituyen una - fuente de poder y una base humana de decisiones importantes. Los convenios colectivos, por ejemplo, demuestran que cuando mayor es la información real de los obreros en la marcha de la empresa, tanto más razonables y prudentes, ajustados a la realidad, suelen ser las peticiones salariales y generales del trabajador. En todo caso, la recesión en la toma de acuerdos de convenio, y el crecimiento del - número de intervenciones laborales, para dictar normas de obligado cumplimiento, están denunciando un clima de "ruptura" de falta de integración empresarial, que no son precisamente el mejor dato para instaurar como sistema político, un diálogo paciente, responsable y justo, es decir un sistema democrático.

Es precisamente en el campo sindical donde con menos violencia puede y debe hablarse de "asociaciones", y cronológicamente fueron previstas legalmente antes que las asociaciones políticas. Resulta, por lo menos, curioso que su puesta en marcha no haya merecido todavía un impulso decisivo.

- El reforzamiento del control directo o indirecto de las Cortes Españolas sobre la acción de gobierno, es necesario, pero no puede olvidar dos datos:
- Que en ningún momento debe interceptar o entorpecer el ejercicio de las funciones del Monarca, diseñado, a mi parecer, como un tipo de semi-presidencialismo que agilice al ejecutivo, y con bastantes puntos de contacto ideológico con el sistema francés. Como siempre, es un problema de equilibrio.
- Que este robustecimiento proyectado en normas, no será realmente ejercitado de conformidad con el consenso de la hora real que vive el país, si no se procede a su "oxigenación", renovación humana, lo antes posible. Hecho éste directamente dependiente de la aceleración del proceso de libre asociación política.
- Sería deseable que la segunda Cámara, la de las "ideas", se convirtiera en una Cámara Nacional, sin apellidos, en donde todos los españoles, sin exclusiones enunciadas, se sintieran

representados. Y sólo después, que se robustecieran sus -- funciones de control institucional. Reforma que tampoco es viable sin la previa puesta en marcha de un proceso decididamente abierto en la esfera del asociacionismo político.

Como vemos, a través de los escasos supuestos de reforma - propuestos, siempre y en todo caso, es urgente y previo el proceso de estructuración política del país, con criterios de realismo integrador.

Por último, a todo este haz de cuestiones directamente relacionadas con el ejercicio del derecho de asociación, hay que añadir con carácter preferente, la necesidad inexcusable de institucionalizar de forma gradual y por escalones, un doble mecanismo de control:

- El "control social", a través de las instituciones representativas del país, y de los medios de difusión.
- Y el control constitucional de las leyes. El Consejo de Estado francés, los Tribunales especiales de garantías constitucionales de la España republicana, Checoslovaquia, Austria, Alemania Federal; o bien Tribunales ordinarios: EE.UU. con el Supremo como última instancia.

En todo caso, la ponderación o independencia de los Jueces a la hora de decidir dependerá básicamente de: el procedimiento seguido para reclutar funcionarios judiciales, y su grado de independencia respecto del Ejecutivo. Lo que no es posible, como comentaba el malogrado HERRERO TEJEDOR, es que un cuerpo o institución de un color político determinado, pueda decidir acerca de la viabilidad de asociaciones fuera del Movimiento. De ahí que se insistiera en que el Estatuto de Asociaciones desarrollara el derecho de asociación previsto en la Ley Orgánica, que se refería al Movimiento, y no al desarrollo del artículo 10 de la Ley o Fuero de 1.945, que se refiere a todos los españoles.

En todo caso el órgano de apelación creado para dirimir cuestiones derivadas del Estatuto de Asociaciones tiene un carácter gubernamental, con intervención judicial. Solución ésta, de carácter gubernamental de última instancia, que también tiene numerosos antecedentes en otros países. Pero que, por idéntico razonamiento pudiera actuar como primer organismo decisorio, con apelación ante el gobierno, si se aceptara el derecho de asociación para todos los españoles.

- Por último, de este breve catálogo de grandes cuestiones rela-

cionadas con el asociacionismo, debería estudiarse de inmediato la confección de una nueva Ley electoral, que al mismo tiempo de regular y tutelar el libre derecho para todos los españoles del ejercicio del voto, previera un sistema técnico que evitara la excesiva disgregación o proliferación de partidos, y la facilitación del acceso de mayorías a las Cortes, que garanticen la obligada estabilidad en la dirección política del país. Sin privar por ello de voz y voto a las minorías que ofrezcan un mínimo exigible de entidad ante el cuerpo electoral. No es momento, ni ocasión de precisar más. Doctores tiene la Iglesia, y atendido el riesgo, nos parece técnicamente factible la adopción de contramedidas capaces de evitarlo.

- Llámense Partidos, como parece aconsejar el sentido más común, o intitúlense "asociaciones", en todo caso, los retoques a fondo que esta regulación exige, deberán tener en cuenta la existencia de regiones con personalidad bien definida, cuya estructuración política es menester favorecer y respetar. Los que como yo, venimos años y años, predicando un "regionalismo de unidad", dentro del Estado español, estamos hartos de los circunloquios con que suelen abordar este problema la generalidad de los "programa" políticos", de todos los que están y de todos los que son o pueden ser. Sería menester, también aquí, aterrizar en el terreno de las formulaciones prácticas, sin "pánicos semánticos", con realismo y con la mirada puesta en fortalecer o revitalizar la total movilización de los potenciales regionales, al servicio de la unidad plural del país. Y el único camino para gobernar y mandar sobre la realidad es conocerla... y obedecerla.

#### B) EL TALANTE DEL CAMBIO

Creemos que un cambio sólo puede tener signo de avance y no riesgo de retroceso si la comunidad nacional sabe mantener una actitud de equilibrio "de confianza", de serenidad.

El futuro depende de nosotros y en gran medida del estilo, del "talante" que sepamos imponer entre todos a la incómoda pero ilusionada tarea, de recuperar el protagonismo soberano. En estas fechas son muchos los grupos que, desde todos los ángulos, predicán como deseables una serie de actitudes y medidas que debe llevar a la práctica Su Majestad. Nos parece obligado que también el país reflexione acerca de las actitudes, de las decisiones, las que es preciso que adoptemos todos; porque sólo un talante ponderado y de participación - puede facilitar la tarea del Rey. Es hora de que pensemos que la democracia es, entre otras cosas, una actitud permanente de

respeto hacia la opinión de los demás. Que la democracia - exige probar con hechos un talante de respetuosa atención hacia las actitudes y valores de los demás que, en definitiva, nadie puede presumir de pertenecer a ningún grupo que sea depositario de toda la verdad. Pensamos que nuestra tarea fundamental es sentar las bases para el desarrollo de la convivencia. Por eso conviene reflexionar y pensar que "el respeto que merezcan las opiniones de los demás, exigible para la convivencia en una sociedad pluralista, tiene en los cristianos una raíz teológica que nos obliga, y que arranca de la convicción de que sólo en el Señor está toda la verdad. Consideramos fratricida el maniqueísmo consistente en creer que quien no se identifica con nosotros está desprovisto de todo bien o verdad".

Democracia, entendemos, es también una actitud de permanente información abierta, de constante rectificación adaptadora, de incansable lucha contra la moral de "secta". Una "moral" que suele envenenar al español, cuando se ve obligado a abandonar la guarida de su individualismo. El verdadero talento, y el exigible talante para la transición, quizás radique en nuestra colectiva "capacidad de adaptación a situaciones nuevas. En la capacidad para inventar y comprender".

Es menester, radicalmente, que el respeto a las ideologías, actitudes y derechos de los demás, se pruebe renunciando a toda suerte de violencias físicas y mentales.

Pero, por otra parte, se hace preciso que, después de tan largo periodo de paralítica inhibición, seamos capaces de crear un clima "crítico", pero antidogmático, que nos permita ver la realidad social entera tal y como es y no como nos gustaría que fuese, dato imprescindible para poder servir sin traumas excesivos y con eficacia a esa realidad total.

La mentalidad tridentina, contrarreformista, que ha informado no sólo las creencias, sino las actitudes, las ideas, los hechos de la colectividad nacional durante siglos, no puede desparecer por decreto ni por ensayo de más o de menos. El pánico al "entredicho" inquisitorial ha pervivido y se ha continuado a sí mismo, a través de versiones todavía vigentes. Tan sólo la velocidad y profundidad del "cambio social" va abriendo ventanas o entreabriendo posibilidades a actitudes más desenfadadas, menos acobardadas o encogidas. Pero la "mentalidad dogmática" está ahí, viva, amenazadora, en las derechas y en las izquierdas, agazapada en todos los quehaceres de la colectividad, silenciosa, a ratos, por miedo al "ridículo", pero siempre dispuesta a morder. Muchas veces no se trata de "dogmatismo real", sino de "fingido dogmatismo", que opera, modestamente, como un

intento de autojustificar la defensa de intereses de clase o de "clan". Pensamos que la defensa dogmática de las más solemnes abstracciones ya no engaña a nadie; en nuestros días, la gente desconfía sistemáticamente de la grandilocuencia; y no está dispuesta a que ninguna "creencia" le condene a la desesperanza y a la incredulidad. Las mismas Ciencias Naturales y su avance espectacular nos indican el camino a seguir: "A la Ciencia le bastó dudar de sí misma para alcanzar las más insospechadas cimas de afortunados hallazgos".

El talante que necesitamos mantener para que nazca un país nuevo sin alumbramientos distócicos requiere que practiquemos todos un espíritu superador, no sólo de la guerra civil sino de las diferencias, de los matices que favorecen las polémicas estériles. Y esto no para perder o difuminar la peculiar y propia identidad de los hombres y de los grupos políticos, sino para que su peculiaridad diferencial se convierta en un instrumento completador, integrador. La realidad "total" del país, que es tanto como decir nuestra realidad "una", precisa y exige el reconocimiento y respeto de las diversas identidades y de su obligada ordenación estructural. Cualquier otro talante, meticuloso, puntilloso y reticente puede significar la mutilación de la realidad global.

El pueblo español ha demostrado estos días que puede administrar el ejercicio de una "apasionada moderación", compatible con la más rigurosa actitud de comprensión crítica.

Nos parece que en interés de todos, todos debemos integrarnos en estructuras políticas de conformidad con nuestras ideas y preferencias. El desorden, la "portugalización" se produce cuando la "calle extremista" se impone a la zona mayoritaria y más ponderada de la población, precisamente porque este amplio sector del país no ha tenido tiempo ni ocasión de organizarse, con libertad y dentro de un Estado de derecho.

Es difícil, pero irrenunciable, que el país protagonice activamente su propia soberanía, sin crear el riesgo de perder lo ya alcanzado, ni estimular la ambición de los que, consciente o inconscientemente, prefieren un país ausente, inhibido, para poder sojuzgarlo al dogmático capricho de minorías revanchistas o monopolizadoras. Y, en fin, la transición será más viable si entre todos creamos un talante, un clima de "desenceño" de buen humor y, mejor, de buen sentido del humor. Porque como afirma Lorens, el humor tiene una función indispensable en una sociedad democrática. Que nuestras ideas no sea pedradas en el ojo del adversario, sino un sincero y humilde intento de aportar -- nuestra personalidad a la tarea de todos.

En definitiva debemos facilitar con nuestra actitud colectiva la existencia de un Gobierno que se sienta realmente Gobierno de todos los españoles que tenga el respaldo de la opinión pública, la fuerza de las decisiones independientes de sus órganos jurisdiccionales y el leal servicio de sus fuerzas de seguridad.

# MESA REDONDA:

## "PROBLEMATICA DE LA RECONCILIACION EN NUESTRA SOCIEDAD"

MODERADOR: José Giménez y Martínez Carvajal.

PONENTES : Iñigo Cavero, Jesús Iribarren, Juan José Rodríguez  
y Juan Martín Velasco.-

\* \*\*\* \* \*\*\* \* \*\*\* \*

MODERADOR:

Juan José Rodríguez, en primer lugar, nos podrá ofrecer el diagnóstico, quizá; vuelvo a insistir que a veces será negativo, pero es que estamos buscando las tensiones en orden de luego buscar la solución cristiana de la reconciliación, las tensiones en ese orden, social-tanto afecta a nuestra Pa

Iñigo Cavero nos hablará de las tensiones, de los problemas, de las divisiones que pueda haber en el orden político en general, de las instituciones políticas españolas en particular, de sus soluciones jurídico-políticas, etc.

Jesús Iribarren, que tan maravillosamente conoce la Iglesia Española, no sólo históricamente, nos hablará de las tensiones y de los problemas que actualmente hay en la Iglesia.

Finalmente, Juan Martín Velasco nos va a hablar, más que de la Iglesia, ya en particular de la Iglesia española, más - bien profundizar un poco más en el problema de la religión y de lo religioso como elemento de reconciliación o, históricamente, quizá históricamente lo ha sido (ojalá lo superemos ya), elemento de división.

Por lo tanto, ver si aquí estamos hablando, desde el primer momento, de proyectar la luz de la religión como elemento integrador y ver si resulta que la religión, en sí misma, más que un elemento integrador, ha podido ser, al menos históricamente, un elemento de tensión y división entre los hombres: es to es un poco la mesa, sus participantes y el plan.

Yo creo que lo mejor, a no ser que los ponentes quieran - hacer alguna aclaración a lo que yo he dicho hasta ahora, es en trar en materia. Vamos a seguir un plan de una mesa redonda y con espontaneidad. Yo creo que lo mejor es hacerles alguna pregunta a los ponentes, y luego entrar en un diálogo; en un diálo-



go en el que podrán participar, en primer lugar, los mismos po-  
nentes, y luego abierto a los demás. Vamos a dedicar al tema -  
una semana; por lo tanto, que no quede la impaciencia de no ha-  
ber agotado todos los temas en esta primera tarde; y luego vuel-  
vo a insistir que nadie se sienta molesto, pesimista o derrotis-  
ta; porque quizás ahora se acentúen los elementos negativos; --  
porque esto es lo que buscamos hoy, el diagnóstico sincero, no-  
ble, que es la forma de afrontar los problemas, no tratar de --  
ocultarlos. Siguiendo el símil del médico, lo mejor es conocer  
la verdadera enfermedad con toda su gravedad y todas sus circuns-  
tancias agravantes, para luego tratar de poner un remedio: lo -  
contrario no conduce a nada.

Entonces, expuesto esto, yo creo que quizás un orden lógi-  
co sería empezar por lo más genérico, que podría ser todo ese -  
mundo de lo socio-laboral; continuar por lo político, quizás lue-  
go lo eclesiástico y, finalmente, oír también a Martín Velasco  
acerca de lo religioso, ya en un sentido más genérico.

Entonces, en ese orden, mis primeras preguntas o mi prime-  
ra invitación a hablar sería a Juan José Rodríguez: que nos ha-  
ble un poco cómo puede él ver en pocos minutos, lo cual no es fá-  
cil, cuáles pueden ser los aspectos más conflictivos en el campo  
social, en la real situación social española, que yo creo que --  
constituyen el reto y el desafío máximo a la sociedad española,  
y en concreto a la Iglesia española, en orden a resolver esta --  
crisis y en orden a aportar un elemento en este año Santo Recon-  
ciliador. Por lo tanto, más que una pregunta concreta, quiero que  
él nos diga cómo ve el problema en general.

## J. JOSE RODRIGUEZ

Efectivamente, el campo socio-laboral constituye uno de --  
los terrenos más abonados de división y de enfrentamientos dentro  
de la sociedad española; precisamente dentro de este campo es don-  
de se produce, en general, buena parte de las relaciones sociales  
que configuran nuestra sociedad. Relaciones sociales que están --  
protagonizadas por las fuerzas del trabajo y las fuerzas del capi-  
tal. Es difícil, como se ha dicho, resumir y sintetizar los pro-  
blemas fundamentales que existen en este campo; sin embargo, va-  
mos a hacer algunas indicaciones sumarias o a señalar algunas pis-  
tas que nos orienten en la visión del análisis sobre este campo y  
sobre este problema.

A mí se me ocurre que tendríamos que contemplar 3 niveles  
relativos a los conflictos que se plantean en el campo socio-labo-  
ral: en primer lugar, el nivel de lo que podríamos llamar proble-

mas coyunturales; en segundo lugar, el nivel de los problemas más estructurales; y por último, el nivel de lo que podríamos llamar medios o instrumentos de defensa y de conquista, de que debe estar dotada la clase trabajadora, para la defensa de sus intereses. Respecto al primer nivel, el nivel de lo que podríamos llamar reivindicaciones inmediatas, yo señalaría simplemente dos problemas: en primer lugar, el problema del paro. No cabe duda que hoy el paro representa uno de los problemas fundamentales de la clase trabajadora; las últimas estimaciones acerca del problema nos hablan de trescientos mil parados, lo cual representa el 3,3% de la población activa total. No llega a ser una problemática alarmante todavía, pero sí sería, y en cierto modo grave, por su tendencia creciente. He ahí uno de los problemas, a este nivel, más coyunturales.

Otro de los problemas es el de la carestía de la vida; todos sabemos perfectamente que, desde hace unos años, los salarios prácticamente se encuentran congelados, mientras los precios se han disparado; la consecuencia es que cada día es mucho más difícil la supervivencia o, por lo menos, una existencia -- digna de los trabajadores, especialmente de los trabajadores -- que perciben una renta fija. En el año 1974, por ejemplo, se ha estimado que el crecimiento de los precios ha alcanzado la cifra del 17,9%, lo cual representa un aumento considerable de éstos, teniendo en cuenta el aumento de los salarios; en el año 1973 -- había alcanzado solamente la cifra de 14,2%.

De manera que el paro y la carestía de la vida son dos -- problemas urgentes, inmediatos, que tiene hoy planteados la clase obrera a este nivel.

Sin embargo, considero que no basta hablar del paro y de la carestía de la vida, de los problemas más inmediatos, de las reivindicaciones más urgentes que tiene planteada la subsistencia de la clase trabajadora. Hay que aludir, porque constituye un problema de primer orden, la enorme desigualdad económica y su tendencia al aumento; sobre todo en dos niveles: en el nivel de la distribución de la renta y en el de la participación económica del pueblo trabajador o de la clase trabajadora. Creo que no hace falta mencionar cifras a este respecto: los estudios más recientes señalan que, efectivamente, en nuestro país, los pobres todavía son más pobres en relación con los ricos, y los ricos cada día son más ricos en relación con los pobres; aunque en un aspecto absoluto cada uno de estos sectores, cada una de estas categorías, aumente su bienestar y sus riquezas. Sin embargo, relativamente, los pobres son cada día más pobres y los ricos más ricos. Esto, lo mismo en nivel de distribución de renta personales que de rentas sectoriales o en relación a las regiones. Efectivamente, cada día, por ejemplo, la renta de Vizcaya es mucho --

más alta que la renta de Murcia, pongamos por caso; y lo mismo podríamos decir de la participación de los trabajadores o del pueblo trabajador en los bienes de producción. Este problema - tiene mucha importancia, porque difícilmente se puede hablar de igualdad democrática, difícilmente se puede hablar de democracia si no existe una igualdad económica. Una verdadera democracia tiene que tener como contenido real una igualdad económica; hablo, naturalmente, de igualdades substanciales, no de igualdades matemáticas, por supuesto. De manera que el problema es importantísimo, si queremos dar una orientación real y verdadera al problema de la democracia en nuestro país. Esto por una parte; por otra, creo que es interesante señalar el hecho de la - carencia de ciertas libertades y de ciertos derechos en el campo socio-laboral; esto se puede aplicar a todo el campo político. De esto nos hablarán a continuación.

Yo me voy a referir únicamente al campo socio-laboral, y, efectivamente, no hace falta emplear muchos argumentos para demostrar que en España no existe libertad sindical; fundamentalmente no existe. Tampoco existe el derecho de reunión: hoy es - uno de los derechos más conjuntados el de reunión. Sin embargo, es uno de los derechos más necesarios que tiene planteados la - clase trabajadora.

Por otra parte, está la inexistencia del derecho de huelga; y sin embargo existen los conflictos laborales, existen desde hace tiempo y con una tendencia creciente. Si observamos la gráfica de los conflictos laborales en España, veremos que, a - partir de cierto momento, concretamente a partir del lanzamiento del plan de estabilización, con la reactivación económica del año 1961-1962, la gráfica de los conflictos colectivos en general es creciente; con los consabidos altibajos, pero es creciente, lo cual significa que el conflicto y la huelga es un hecho en España, aunque sea un hecho no reconocido y sobre todo no regulado por nuestro ordenamiento jurídico, con todos los conflictos y la problemática que esto entraña; mientras, por otra parte, y como contrapartida, podríamos afirmar que los patronos, - los empresarios, gozan de cierto derecho y de cierta libertad de despido e incluso el ocaso o cierre de las empresas frente a los conflictos obreros y laborales.

La libertad sindical, el derecho de reunión y el derecho de huelga son los instrumentos fundamentales que la clase obrera necesita hoy en España para la satisfacción, para la obtención - de esas aspiraciones por las que lucha, como puede ser el pleno empleo, como puede ser el salario digno o puede ser la participación en la distribución de la riqueza o la justa participación - en los bienes de producción, en la propiedad privada, que condiciona tan decisiva y tal realmente la participación democrática.

Y en este punto creo que tenemos que tener en cuenta el cuento chino: que no basta con darle el pez a la clase trabajadora, hay que darle la caña para que pueda pescar también; y, en este sentido, la clase trabajadora necesita disponer y estar dotada de los elementos necesarios para la conquista de sus intereses y de sus propios derechos, los derechos y las libertades justas de los trabajadores frente a una arbitrariedad o frente a un Estado providencialista; frente a un estado paternalista que efectivamente puede desarrollar una política social amplia, generosa, pero insuficiente en la misma medida en que las conquistas y las aspiraciones no son obra de su propio protagonismo en la vida social y en la vida laboral. Creo que, a la vista de este sumario, de este diagnóstico, es fácil observar y seguir las pistas de solución en el mismo mar.

Creo que, frente a estos problemas que presentan un serio desafío, como nos ha dicho el presentador, a la reconciliación cristiana, en primer lugar creo que haría falta garantizar el derecho al trabajo y a un salario suficiente para una vida digna, tanto del propio trabajador como de la familia; en segundo lugar una mayor igualdad económica, mediante una distribución justa y equitativa de la renta nacional y, al mismo tiempo, una participación real en la propiedad de los medios de producción. E insisto en este punto, en la línea de la necesaria reforma de las estructuras económicas, lo mismo en relación a la distribución de la renta como a la participación económica. Porque, por más que le demos vueltas, sin este requisito, sin esta condición fundamental no podremos hablar de una democracia real. En parte, podremos hablar de una democracia real; no cabe duda de que ciertos niveles de democracia, conseguidos hoy en estados civilizados, son en parte democracias reales; pero, sin embargo, tienen mucho de formales en la medida en que no hay una participación real en los niveles económicos, en la renta nacional y en la propiedad privada.

Por eso precisamente, nuestros obispos, en su documento relativo a las actitudes ante la situación real económica actual, insisten en este problema: en la concentración creciente de capitales en manos de unos pocos y, al mismo tiempo, en la acumulación de poder por parte de una clase dominante que condiciona tan decisivamente nuestro desarrollo político. El cambio democrático que propugna cualquier grupo político o cualquier frente. - Por otra parte, el reconocimiento de la libertad sindical, del derecho de reunión y del derecho de huelga.

Bien, esto es lo que yo señalaría respecto a las pistas de solución y creo que éste es el reto y, por otra parte, el camino que habría que recorrer si realmente queremos responder a las exigencias de reconciliación que nos plantea este Año Santo

de la Reconciliación.

MODERADOR:

Aunque tal vez lo más ameno sería entrar en el diálogo y en el coloquio sobre esta panorámica tan académica y tan austera en su planteamiento, pero tan cargada de sugerencias, creo que entonces no pasaríamos del primer punto; así, pienso que - lo mejor es que actúen los cuatro ponentes y después abriremos paso al diálogo.

Ahora nos podría hablar Iñigo Cavero, teórico de la política, de cuáles son las tensiones y cuáles son los problemas que se plantean en el orden político, tanto si nos quiere hablar de los problemas generales como aterrizando también en los problemas españoles.

IÑIGO CAVERO:

Mi intervención la centraría, luchando con la brevedad que el moderador estoy seguro nos va a imponer, considerando - el tema desde una perspectiva general y, luego, ciñéndolo a una realidad española.

El problema que se plantea dentro del ámbito político-jurídico, el tema de la reconciliación, es que la reconciliación es un tema casi desconocido en el "argot" jurídico-político; -- tiene más bien un sentido procesal; hay que estar haciendo referencia a conciliación con intento de avenencia de partes conflictivas; por lo tanto, ante la falta de arraigo de este término de reconciliación en el ámbito jurídico-político, habría que identificarlo de alguna manera con uno de los fines esenciales de la política, que es la búsqueda de la convivencia. Entonces, yo -- identifico la idea de la reconciliación con la posición de la -- convivencia; reconciliación hace falta dentro del ámbito de la -- política, cuando la convivencia está desequilibrada o cuando la convivencia es absolutamente insuficiente. Si la convivencia venimos a identificarla como una armónica, equilibrada y consentida integración de todos los ciudadanos en la comunidad política, llegaremos a la conclusión de que, para que esta convivencia se vea, es necesaria la concurrencia de una serie de factores desde el punto de vista de un planteamiento general.

En primer lugar, sería necesario, para que la convivencia pudiera situarse dentro de un ámbito determinado, una referencia a unos valores comunes que orienten, formulados en forma de prin

ciptos, a un entendimiento conceptual del bien común, un acuerdo en lo fundamental de unos principios y de unos valores comunes, y un mínimo consensus sobre cuál es la orientación del -- bien común como fin del Estado o de convivencia en aquella comunidad política.

En segundo lugar, haría falta una precisión de la forma de organización del Poder, entendido el poder como ejercicio de una función legitimada por el consentimiento popular.

En tercer lugar, la realidad de unos cauces que permitan la efectiva incorporación de las fuerzas sociales a la estructura constitucional, para que el ejercicio del poder corresponda sin exclusiones a todas las fuerzas e intereses sociales que -- existen dentro de una comunidad social.

En cuarto lugar, una organización de la libertad del hombre en su dimensión tanto individual como colectiva y social, -- con una especificación de sus diversas manifestaciones y esperanzas de realización.

Por otro lado, no puede separarse este planteamiento de un modelo de sistema socio-económico que defina los grados de -- participación en el bienestar, en la participación de la riqueza y en el papel que corresponde a cada uno de los miembros de la comunidad social: relacionándolo con las funciones que cada uno asume, ha de lograrse en este caso una superación de los desequilibrios sociales, que producen en cierto modo desesperaciones o irritaciones. La convivencia, sin un mínimo de satisfacción psicológica de la ciudadanía en la distribución de la riqueza y del crecimiento, indudablemente incide sobre cualquier intento de -- equilibrio de la convivencia.

Si la convivencia fuera insatisfactoria en una determinada comunidad social hasta tal punto que la división afectara al país, dividiéndolo en dos sectores, de los partícipes del bienestar, de los partícipes del poder, y de excluidos, esto obligaría, dentro del marco de la construcción de la convivencia, a la búsqueda de un marco nuevo que posibilitara esta reconciliación y, por lo tanto, esta búsqueda de la convivencia; y que debería sustituirse, o que debería intentarse, dentro de una realización sustitutoria del orden constitucional vigente, por otra estructura del poder que fuera el producto de una síntesis. Como debe serlo todo en la política de compromiso de las distintas fuerzas sociales: de manera que se permita una adecuada participación creadora de un poder-autoridad, cuya legitimidad derivara, en primer lugar, de la mayoritaria aceptación suficientemente contrastada y renovada dentro de un orden jurídico constitucional, como ámbito de pacífica confrontación de la diversidad de opiniones que

evidentemente existen en una sociedad pluralista, y congruentes con los desequilibrios o con los intereses predominantes que existen dentro de aquella comunidad.

En segundo lugar, de esa concepción a que antes me refería del bien común, entendida como la concreta fijación de unos objetivos de aquella comunidad en relación con las demandas sociales y con los problemas que más deterioran a la convivencia. Y, en tercer lugar, de la eficaz garantía de los derechos humanos y de la realización de la libertad.

Evidentemente, tales planteamientos están siempre condicionados por los valores de orden diverso: valores éticos, valores religiosos, valores ideológicos, valores históricos, valores culturales, que predominan y que tienen arraigo en aquella comunidad social que se contempla o se analiza. En todo caso, si el orden constitucional no es armónico por acusar tensiones o no conectar realmente con la realidad social del país, estaremos en presencia de lo que, en la terminología del constitucionalista germano Levestain, se identifica como constituciones de papel o meramente semánticas; y, ante la falta de un marco institucional que permita unir pacíficamente las diferentes opciones, la convivencia se deteriorará progresivamente y su reposición se hará cada vez más problemática.

Entonces, ante este planteamiento más o menos general - de lo que se entiende por la convivencia y las exigencias de un marco institucional de la convivencia, vamos a ver en qué medida, desde mi punto de vista personalísimo, afectan los problemas políticos de la comunidad nacional a los intentos de reconciliación o al logro de la convivencia.

La realidad de las tensiones no necesitan enunciarse; es algo que, con recoger simplemente la prensa de cada día, nos demuestran que algo falla, que indudablemente toda sociedad desarrollada es conflictiva; pero esos conflictos que muchas veces en otros países se plantean exclusivamente dentro del ámbito, - si quieren Vds., de la deteriorización de las formas de convivencia tipificadas en un código penal, respetuoso de los derechos y las libertades humanas, dentro de la realidad española parece que estos conflictos desbordan notoriamente a lo que podríamos decir puros problemas de crecimiento consumista, e inciden realmente sobre las formas de convivencia y sobre las maneras de entender la integración social. Esta es la realidad incuestionable de estas tensiones, reconocida, incluso, desde las más altas magistraturas del poder, nos llevan a analizar de alguna manera cuáles son las carencias o los problemas que se detectan dentro de un inventario real de la sociedad española, para de alguna manera apuntar cuales serían, o cuando menos unos recursos míni

mos que facilitarán el logro de esta convivencia, entendida o identificada con la idea de la reconciliación.

En primer lugar, es incuestionable la presencia de unos factores de tipo psicológico, que perpetúan la realidad de la -contienda civil. La dialéctica entre cruzada, victoria y revancha sigue teniendo vigencia todavía después de 30 años.

En segundo lugar, la falta de una efectiva realización y garantía de los derechos humanos aparece cada día contrastada especialmente por la falta de un ámbito adecuado para la realización del derecho de reunión, derecho de asociación para fines políticos, derecho de asociación con fines sindicales y, especialmente también, de alguna manera, el derecho de expresión. De manera que aparece sobre los distintos medios de comunicación social, siempre, la espada amenazadora de la represión administrativa o penal.

En tercer lugar, dentro de este inventario, los desequilibrios que, en orden a la distribución de la riqueza, ya ha señalado de forma concreta el anterior ponente, y en la participación en la renta nacional, y sobre todo en la distribución de los beneficios del crecimiento, ya que si no, no se puede hablar de desarrollo. Desarrollo supone la idea de equilibrio; y el aumento de la renta nacional, sin ese equilibrio, es puramente crecimiento.

En cuarto lugar, las insuficiencias en orden al reconocimiento de la peculiaridad de las regiones españolas como regiones insertas dentro del ámbito geográfico del Estado español, y la falta de aceptación de las demandas de un tratamiento político del hecho diferencial de las distintas regiones étnicas, de las regiones culturales, históricas y, en cierto modo, de nacionalidades que existen dentro del Estado español.

En quinto lugar, lo restringido o raquítico de los cauces de la participación política, que determinan que del protagonismo político estén excluidas diversas opciones que tendrían gran arraigo potencial popular, y que precisamente serían sostenidas o apoyadas por los sectores más reivindicantes. Esta psicosis de dominación en el orden político que, en cierto modo, se asienta sobre amplios sectores del país, es uno de los factores que, de alguna manera, impiden más seriamente cualquier intento de convivencia.

Por lo tanto, en cualquier actividad de alguna manera -reponedora de la conciliación o que intente superar estas tensiones y conflictos, y establecer un área de convivencia, exigiría como mínimo, partiendo en este caso, lógicamente, de mi pro



pia posición, de una concepción cristiana del orden político de la convivencia con los condicionamientos que esto impone. - También, ante otras posibles soluciones, ante otros posibles - modelos de realización del ámbito de la convivencia, se centra ría en una serie de elementos que me voy a limitar a enunciar: en primer lugar, lo que yo llamo el elemento psicológico, es - decir, una voluntad real de superación de antagonismos radicales en cierto modo producto, por un lado, de residuos de nuestra guerra civil; y, en segundo lugar, de la falta de reconocim<sup>ie</sup>nto de determinados derechos y libertades que tienen, su re<sup>co</sup>nocimiento y su garantía en la casi totalidad de los países de la Europa occidental del área geográfica y cultural en que nos movemos.

Indudablemente, un indulto y una amnistía serían necesarios para la reposición de esta conciliación de los espíritus, que, de alguna manera, permitiera una psicología de la buena vo<sup>l</sup>untad y de entendimiento, superando el enfrentamiento y, simple<sup>me</sup>nte, trasladándolo a una pura confrontación de soluciones socio-económicas. Esto excluiría, evidentemente, tanto el inmovilismo bunqueriano como los revanchismos que desconozcan que la Historia es irreversible.

Sería necesario, evidentemente, la aceptación de las re<sup>g</sup>las del juego y de unos acuerdos en lo fundamental, en la mane<sup>ra</sup> de entender la convivencia y el respeto a las diversas opcio<sup>ne</sup>s.

En segundo lugar, un elemento formal; un elemento formal que vendría representado necesariamente, desde mi punto de vista, de un nuevo marco constitucional que consagre una aceptación de unos valores y una organización del poder que se legitime por una contrastada aceptación de la mayoría del pueblo español; facilitar<sup>ía</sup> indudablemente la participación. Sería absolutamente necesario el reconocimiento de un sufragio directo a los mayores de edad; dicho con otras palabras, en lenguaje paladino, el - reconocimiento del sufragio universal inorgánico.

En tercer lugar, lo que yo llamaría el restablecimiento - de los derechos humanos, que exigiría el reconocimiento formal y la garantía jurisdiccional del ejercicio de las libertades y los - derechos humanos, que no hay porqué inventarlos, que están ya recogidos en la Convención Internacional de los derechos humanos de las Naciones Unidas, a la que pertenece España, y a la convención de salvaguardia de los derechos humanos que deberemos aceptar e - incorporar, si en algún momento pretendemos incorporarnos al proceso de la unificación de Europa.

En cuarto lugar, lo que llamaría la necesidad del plan de

progreso social, que sería la facilitación de una reforma estructural que, en virtud del proceso dinámico de las fuerzas sociales, es decir, erigiendo un modelo de transformación estructural por procedimientos democráticos, quizás más lentos pero de menor costo social y con garantía y respeto de los derechos y libertades humanas, planteara el que las diversas -- fuerzas que representarían los intereses en juego, ya sea en forma de partidos, ya en forma de sindicatos, condujeran por vía democrática a la socialización de los bienes de la riqueza y a la primacía de la calidad de vida sobre otros objetivos desarrollistas.

En quinto lugar, lo que llamaría yo el objetivo de la regionalización, la declinación de competencias políticas a las regiones que nos solicitaran una organización del Estado, dentro de un marco o modelo de Estado regional, como es el Italiano, o de estado federal. Y no tengamos temor de llamar a las cosas por su nombre, en ambos casos, partiendo de un -- principio de solidaridad regional; que el hecho de la mayor -- autonomía concedida a las regiones no supusiera tampoco la -- falta de solidaridad de las regiones más prósperas con las más deprimidas.

Finalmente, dos puntos: la formalización de un Estado de derecho mediante la reforma de la legislación penal, y el establecimiento de una unidad de jurisdicción dentro del -- ámbito de un estado de derecho.

Y, por último, el estatuto de la información, facilitación de la formación de verdaderos estados de opinión mediante un sistema de información objetivo, y con un estatuto que neutralice a los medios de comunicación audiovisual de dominio estatal.

Todos estos siete puntos serían, a mi juicio, los -- mínimos requisitos para que pudiera restablecerse un ámbito de convivencia y, por lo tanto, una reconciliación dentro de la esfera de la política.

(Continuará en el próximo número)

# MORALIDAD PUBLICA EN LA

# SOCIEDAD ESPAÑOLA

INFORME EN EL CIRCULO DE ESTUDIOS DEL CENTRO DE MADRID SOBRE  
EL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES DEL VALLE DE LOS CAIDOS,  
-----

P. CESAR VACA

La primera ponencia, que me parece más genérica y muy interesante, fue la de D. Jesús Iribarren sobre "Los aspectos éticos de la transformación en las comunicaciones sociales", y habla, - dentro de su gran cultura en este aspecto y de su especialización, de cómo las comunicaciones sociales han ido produciendo un cambio en la sociedad y, más que en la sociedad, en el hombre que después construye la sociedad, porque el hombre está hecho de naturaleza y de ambiente, y los ambientes le van conformando desde su niñez, y este ambiente de las modernas comunicaciones sociales, especialmente de esto que se ha dado en llamar la civilización de la imagen, está construyendo un hombre nuevo, una sensibilidad diferente y, por consiguiente, tiene frente a la vida una actitud muy distinta de la que tenían los anteriores en la personalidad, más leyendo que viendo. Hoy, si resucitara Pascal, en vez de definir al hombre como una caña que piensa, diría una caña que ve, porque vemos mucho más de lo que se lee. Voy a leer las palabras de él: "acción, palabra y signo han venido a constituir así nuevos capítulos de técnicas, sutil y precisamente elaboradas, añadidos a los medios de comunicación de masas, automáticamente tenidos como tales, prensa, radio, cine, televisión, no porque no existieran, sino porque ha alcanzado madurez consiguiendo un eco universal por vía indirecta y entrando en los grandes medios".

Después venía la ponencia de "Las tendencias antisociales de la sociedad actual", que defendió D. Carlos Luace, Letrado del -- Cuerpo Especial Técnico del Ministerio de Justicia, y en ella hace un retrato, no digamos un poco pesimista, pero sí con una tendencia sombría de la sociedad actual. Empieza a ver sus vicios; - habla, por ejemplo, de la prostitución con una cifras realmente escalofriantes, porque llega a decir que hay algo más de medio millón de prostitutas en España, dando una estadística de su proce-

dencia: el 60% procedía del servicio doméstico -ha bajado en este sentido y, en cambio, la modificación de las leyes reguladoras de esto la ha hecho extenderse-; del número de Centros - en los cuales se produce una desmoralización da una cifra y -- además la añade con un pequeño comentario; en cuanto a Madrid, se afirma que el número de Clubs nocturnos donde abundan las prostitutas sobrepasa la cifra de 1.500, superior al que correspondería a París y Roma juntos, a pesar de que consideramos que los medios que hasta ahora eran eficaces, como era la protección de la mujer y otras instituciones, están de tal manera desfasados que son impotentes para remediar estas dificultades. La conclusión: una sociedad lanzada al desarrollo a través de la voracidad consumista, donde se produce por tanto el absurdo de forzarse a consumir más para mantener el ritmo de desarrollo, y de ofrecer un nuevo claustro sin tregua a todas las energías, a este mito desarrollista, para seguir satisfaciendo ese consumo -- creciente, imparable, evoca en verdad una agobiante condena mitológica; la conclusión última es, pues, algo pesimista con la sociedad actual, y busca unos fundamentos convivenciales más sólidos y más humanos, esto es, más ligados al espíritu y a un -- sentido profundo de la libertad humana, o cuanto se haga y se -- intente (que todo lo posible debe por supuesto intentarse y hacerse) tendrá un deprimente parecido con lo que ocurría con el telar de Penélope.

Después tenemos la ponencia del P. Jesús M<sup>a</sup> Vázquez sobre un tema que él domina tanto, por algunas obras que ha publicado, sobre "La actitud moral ante la violencia". También podríamos -- leer algunas de sus citas: habla, por ejemplo, de los factores exógenos; hace primero un análisis de la personalidad, de los -- modos de desarrollo; después, de los factores que van produciendo en el sujeto una reacción de hostilidad, y cita, por ejemplo, (son muy interesantes desde el punto de vista psicológico): "Las frustraciones impuestas en el curso de la historia infantil a lo largo de la vida, la angustia y el miedo, gran desigualdad -- de las situaciones sociales con una injusta estratificación social y el instinto de poder; en el fondo, ya sabemos que las violencias, todas las revoluciones, tienen, si no como causa, sí como el aliado más importante la realidad de las injusticias existentes en el mundo, ahí es donde se potencian". Y habla entonces de la violencia intelectual, la violencia moral, la violencia -- ideológica, la violencia económica, y estas fuentes ocultas de -- violencia se resumen en dos principales: el lenguaje y los medios de comunicación social.

Después tenemos el tema de la crisis moral en las relaciones familiares, condicionamientos en el contexto social de nuestra época; está hecha por Francisco Llaveró, psiquiatra y Catedrático de la Universidad de la Facultad de Medicina, en la que hace un estudio muy denso de las situaciones conflictivas desde el punto de vista deformante que hay dentro del seno de la familia y que producen como consecuencia en los hijos, sobre todo, una predisposición a la violencia como una forma reactiva ante todos esos estímulos que son torturantes y desgarradores cuando en la familia no existe un ambiente cordial, cuando no existe cariño, cuando, desapareciendo los padres, se sienten abandonados o menospreciados, y eso, además de destruir la familia, destruye al propio sujeto del hijo.

Fue muy interesante aunque no fue casi leída, sino por la cantidad de anécdotas y de cuestiones humorísticas con que nos amenizó, "La probabilidad en la obra de arte" que desarrolló D. Federico Sopena, y que, entre anécdota y anécdota, dejó caer doctrinas interesantes. Por ejemplo: esa idea que se tiene de que el artista refleja siempre su moralidad en la obra de arte, que hay veces indudablemente que sí pero otras que no, ponía como ejemplo el pintor de las más dulces efigies de Jesús, que era ateo y blasfemo; a la inversa, un hombre de vida casi mística, como Falla, no se acerca a la música religiosa y compone obras de pasión tan incandescente como "El amor brujo". Hay, en cambio, un criterio de intrínseca moralidad para el artista y que es fundamental en nuestro tema; es falta bien grave y pecado en nuestra consideración el que un artista, por razones económicas o para halagar pasiones insanas, rebaje la inspiración, es decir, entra en esa problemática grande de los motivos y los condicionamientos que tiene el artista al crear la obra en que realmente debía ser un auténtico servidor de la belleza y de la verdad, y que muchas veces se prostituye convirtiéndolo en un artículo comercial.

Después tenemos otra ponencia, otro aspecto interesante de la moral y la publicidad, que expuso D. Felipe Huerta, Subdirector General de Jurídico de las Empresas, y que estuvo mucho tiempo encargado como Subdirector General de la publicidad en general; y cómo la publicidad general es una trampa que se tiende -- siempre al consumidor para coaccionarle de una manera consciente unas veces e inconsciente otras; y a propósito de éstas, surgieron algunas. Recordará Julio muy bien aquella anécdota que contaba el Padre Sobrino de lo que se llamaban los efectos indirectos

de la publicidad, especialmente de la televisión: ya sabemos que esta publicidad es un preliminar del cine, de las películas, etc. Indudablemente, éste es un capítulo importante, porque ahí se filtran una serie de fraudes que se introducen en la mente del público y que se le engaña, no de una manera rara, sino insinuándole - las ventajas de unos productos desprestigiando los otros, y por eso hay unas normas de moralidad a que debe ajustarse esa publicidad.

Tenemos la moral pública de los negocios, uno de los puntos más candentes que desarrolló D. Antonio García de Pablos, que presentó una teoría que me parece muy justa, y es: que los beneficios que adquiere una empresa a costa del consumidor y que después de haber pagado los intereses correspondientes, las amortizaciones, las reparaciones, etc., queda para una ampliación de capital y para una ampliación de los instrumentos o los medios de la empresa para hacerse más rica: que el consumidor debía tener una parte en ésa, puesto que es el que ha puesto el dinero, y no que se lo lleven los accionistas y que se lo lleven otros que no lo han puesto, que sigan con el mismo dinero del principio; en cambio, el que financió esas ampliaciones ha sido el consumidor; por consiguiente, él debía tener derecho a un beneficio sobre esa ampliación; ahora, el modo de realizarlo no lo explicó.

Después, otro punto del día le tocó a Monseñor Ramón Echarren, que era la moral del contribuyente. Claro, nos dio las normas generales de lo que es la justa ley y cuándo el contribuyente puede eximirse de ella porque la ley es injusta; ahora, lo difícil es formar esa conciencia del contribuyente para que ni se pase ni se quede corto; y al mismo tiempo, los poderes públicos deben jugar limpio y no contar con que les van a engañar, porque induce necesariamente al contribuyente a engañar y entonces le engañan más de la cuenta y tienen que venir las medidas coactivas, etc.

La justicia en la distribución de la renta nacional, que le tocó a D. Ricardo Calle Sáiz, Catedrático de Hacienda Pública y Derecho Fiscal. Este nos dio un estudio completo con estadísticas, con cuadros espléndidos, que nos deslumbró, pero que hay que leerlo muy despacio; y no es excesivamente pesimista, pero viene a decir que la situación española necesita todavía conocer mucho para perfeccionar este aspecto equitativo de la distribución de la renta.

Un aspecto que defendió D. Adolfo de Miguel, Presidente en la 2ª Sala del Tribunal Supremo, fue la moral del funcionario pú

blico, y nos presentó lo que debía ser y lo que le parecía que era el funcionario público.

Y por último, la más extensa de todas, la más entusiástica, por lo menos en la manera de expresarse D. Fernando Guerrero, fue la moral en las relaciones laborales, viendo los dos aspectos, del patrono y del trabajador, y viendo cómo hay una necesidad de inteligencia dentro de unos criterios y de una conciencia moral: en uno, no defraudar del jornal justo, y en el otro, no pedir más de la cuenta o no trabajar fraudulentamente.

## JULIO LOPEZ ORUEZABAL

Resulta un poco difícil no coincidir en algunos puntos totalmente convergentes con el Padre Vaca. Naturalmente, lo ha hecho magníficamente extrayendo los puntos más culminantes de cada ponencia, pero yo para estimularles un poco les diría que, si alguna vez tienen Vds. la ocasión de ir, vayan a estas reuniones. Entonces, - yo he puesto un poco las ideas en orden. Efectivamente, más de siete ponencias incidían directamente en las causas o concausas que, - como factores influyentes en la conducta infractora de los adolescentes, reseñamos y estudiamos en la investigación social anualmente los Tribunales de menores y ese Instituto de Investigaciones sociales que existe como proyecto de la obra de propagandistas. No es de este momento la oportunidad y conveniencia de que conozcais la panorámica de auténtico diagnóstico social, que nos descubren - las coordenadas en que están enmarcadas las conductas paradelictivas o infractoras de los adolescentes. Series de 30 años de investigación son un buen aporte a la historia social de España; pues bien, para mí el acierto de esta Mesa Redonda, de su enfoque y de muchas de mis ponencias, está en haber permitido en su conjunto el que yo conociera como planteamiento de base de zonas de desmoralización en la estructura social española, que yo conozco después como consecuencias a posteriori; para mí ha sido de un formación francamente interesante ver el arco de las causas que están impidiendo un desarrollo social normal y de estas consecuencias que después se siguen en las conductas.

Pasaron ponencias en que estudiaban planos muy importantes de comportamiento social y de los supuestos éticos mínimos de una sociedad sana moralmente; agrupándose un poco sectorialmente para una visión de conjunto, son los siguientes: la moralidad en los negocios, que así se titula para los empresarios, o de la empresa --

mercantil, industrial y del servicio público, la moral en las relaciones laborales y la moral del funcionario. Otro sector es la justicia en la distribución de la renta nacional y la moralidad del contribuyente; otro sector: tendencias antisociales en la sociedad de hoy, actitud moral ante la violencia y la crisis moral en las relaciones familiares, condicionamientos y consecuencias, el arte y la moralidad, moral y publicidad, y criterios morales en los medios de comunicación. Los ponentes eran especialistas - en los temas; algunas ponencias con la profundidad y densidad de técnicos, que impide trasladar en una sucinta referencia su honra, y sobre todo debemos respetar el esfuerzo de los ponentes y su autoridad, porque nadie debe estar más autorizado que ellos para resumirla y servirla condensada.

Esta exposición que yo hago no quiere decir que esté conforme con algunos planteamientos y sus correspondientes soluciones, sobre todo en aquellas temáticas que conozco de cerca, y -- así lo expuse; fue moderador o director de la Mesa el Secretario Técnico del Ministerio de Justicia, D. José Raya. A mi juicio, - el título de la Mesa no respondía exactamente al planteamiento; no se ha estudiado la moralidad pública o de los comportamientos colectivos, las aptitudes de desmoralización o de laxismo de núcleos sociológicamente considerados, o de entes públicos, instituciones o corporaciones, aunque todas las ponencias, ciertamente en sus planteamientos, tenían evidentemente incidencia en el comportamiento y en la formación de criterios para la sociedad en general. No siempre el análisis de la realidad española fue abordado con realismo, ni se dio un reflejo luminoso de ella, y así se lo oí decir al propio Sr. Abad que presidió todas y cada una de las sesiones de la Mesa Redonda, y se lo dijo así a un ponente en mi presencia.

Ya he expresado de pasada la impresión favorable, enriquecedora y de constatación científica de las apreciaciones empíricas, que tenía ya sobre el deterioro moral de la sociedad española, deduciendo mi experiencia diaria frente a las Instituciones que - enmarcan la vida del niño y del adolescente, la necesidad de que se promueva un mayor crecimiento de los gastos de acción social y cultural, y se avance en la línea de mejorar la distribución de - los mismos en orden a lograr una idónea redistribución personal de la renta y de la riqueza en nuestro país (es una de las frases que yo cogí de Ricardo Calle cuando, al debatir y al desarrollar la - justicia en la distribución de la renta nacional, hacía esta afirmación hoy de destacado relieve actual); puesto que, según decía ayer el propio Ministro de Hacienda, casi el 30% del montante presupuestario de 1.976 se dedica a esta finalidad, es decir, la de



avanzar en la línea de mejorar la distribución de las mismas en una redistribución personal, en cuanto a los gastos de acción social y cultural; era uno de los objetivos que ponía de relieve Ricardo Calle en su magnífica ponencia. Yo, esto lo compruebo cada día: la miseria, la marginación social y las deficiencias educativas, sanitarias, de grandes sectores de la infancia española de las grandes ciudades, están esperando urgentemente esta redistribución.

Para Monseñor Echarren, el hecho social, que crece dentro de límites y variantes específicas del fraude, se plantea a nivel de valoración ética del impuesto: "pienso, dice en su ponencia, y no sé si soy demasiado optimista, que no son pocos los -- contribuyentes que si defraudan es debido a que cuentan con la -- coartada de que muchos de los impuestos que han de soportar son injustos"; considero tan grave esta materia (es una opinión mía), que se hace necesariamente esencial que conozcamos el itinerario marcado en esa ponencia, en orden a que el creyente se plantee -- una respuesta seria a la cuestión planteada, y nadie mejor que -- el ponente para autorizarnos a conocerla y mejor a exponerla, por las conclusiones a que llega de las obligaciones, en conciencia, a que el creyente está obligado en no disfrutar, sin más, de los bienes correspondientes a los de otros grados, sino a encontrar otros cauces para hacer que la cantidad defraudada llegue a los más debilitados, a denunciar el sistema tributario y a esforzarse seriamente para mejorar el sistema; porque el compromiso temporal del cristiano es una exigencia radical de la fe'.

Si analizamos los hechos desmoralizadores de la otra ponencia, los de Roma y París juntos no llegan en Centros de Clubs nocturnos, es en número superior lo que corresponde en Madrid, a París y Roma juntos, proporcionalmente a los habitantes, la erotización social. Según su ponente, con una cifra de más de medio millón de prostitutas arroja, por esta población, que, a cada 100 -- mujeres en edad de prostituirse, 6 de ellas se dedican a este comercio, comentaba con cierto ácido tono el ponente, a pesar de las disposiciones de derecho administrativo y de los Gobernadores Civiles para corregir los actos contra la moral, y disciplina de los jóvenes. Oír a García de Pablos desarrollar su ponencia sobre la moral en los negocios orientada a los derechos del consumidor, es comprobar un código de inexcusable exigencia cívica, organizándose para la lucha contra los monopolios, la explotación de los servicios públicos y la revisión de precios y beneficios de las áreas esenciales de la comunidad social, como son el alimento, el vestido, los fármacos y la educación, sin olvidar la vivienda; afirma que España está a la cabeza de los fraudes alimentarios por adul-

teración, mezcla y sustitución; hay fraude fiscal contable, de ocultación y publicitario; la autofinanciación, por encima de lo moderado y justo, que obliga al comprador usuario a transferir desde su bolsillo al de las empresas de bienes y servicios y de sus accionistas importantes sumas, es totalmente ilícito. La ponencia de Fernando Guerrero, sobre la moral en las relaciones laborales, es un verdadero tratado sobre la materia, como ha dicho el Padre Vaca, por lo que dice, lo que reseña y la bibliografía adecuada al tema, para quien quiera buscar en este tema tan conflictivo, llegando a afirmar que la parte del - león de la distribución de la renta se la llevan los altos directivos y ejecutivos, los miembros de ciertos Cuerpos de la Administración y los altos dirigentes políticos y profesionales libres a partir de ciertos niveles. En la empresa privada, afirma, se trabaja más y con mayor sentido de responsabilidad que - las Entidades dependientes de la Administración. Al hablar del elevado coste de la administración de la seguridad social, pone en España el 5,1% del total de sus gastos, muy superior al de los países como Canadá, que es del 1,4%, de Suecia con el 2,2%, de Australia con el 2,4%, de Dinamarca y Francia con el 2,9%. - El Padre José M<sup>a</sup> Vázquez, al desarrollar en su ponencia el magistral estudio de la actitud moral ante la violencia, nos facilita un código ético, profundo y técnico y tan tremendamente actual como los criterios cristianos frente a actitudes de violencia, en las que es preciso profundizar hasta formar hábitos de renuncia a la violencia como medio de reclamación de sus legítimos derechos, negando virtud moral al terrorismo como sistema válido para reestructurar unos determinados derechos, según el propio Concilio Vaticano II.

Y termino con el último párrafo de la ponencia, que es breve y voy a leerlo.

"Es muy preciso, dice, el pensamiento de Pablo VI al respecto, y dice así: Sin embargo, como es sabido, la insurrección revolucionaria, salvo en el caso de tiranía evidente y prolongada que atentase gravemente a los derechos fundamentales de la persona y dañase peligrosamente el bien común del país, engendra injusticias, introduce nuevos desequilibrios y provoca nuevas ruinas; no se puede combatir un mal real al precio de un mal mayor".

Espigando, entonces, seguimos la ponencia de D. Jesús -- Iribarren, cuyos efectos éticos de una transformación los considero esenciales con la impresionante captación de otros medios modernos, desde la canción protesta a los símbolos, los signos,

las imágenes, el rumor, el chiste, la canción testimonio, que sitúa más allá de la censura y del control de la Autoridad la propagación de la subversión. D. Federico Sopena, al desarrollar la formación de la sensibilidad artística frente al puritanismo singular y ácido de la realidad española, puesto de manifiesto en la famosa anécdota del policía municipal de Cáceres, le hace preguntarse qué formación había en los adolescentes arracinados para ver en un desnudo lo que Goya nunca quiso poner en él.

Creemos que para nuestra formación de hombres con preocupación del bien común y comprometidos en la renovación de la sociedad, nos es necesario conocer los fallos del suelo social que en posibles terremotos futuros puedan desencadenar males irreparables y ocultos, bajo capas subterráneas de nuestra sociedad; proponemos por ello un círculo de formación, por conferencias o por ponencias de estudio o seminario, para que las experiencias ricas de cada posición nuestra, pública o privada, nos hagan una aportación de diagnóstico social que contribuya a una mayor salud cívica, necesaria totalmente para una mejor participación política.

**PAGINA EN BLANCO EN  
EL ORIGINAL**

re? ¿Qué remedios tiene ante la ausencia de un Derecho del consumidor? ¿Qué reacción cabe ante una fiscalidad injusta que descansa en los impuestos indirectos de los que no puede escapar el infeliz consumidor a cambio de no gravar debidamente la renta real?.

Un punto singularmente interesante trata García Pablos: la presencia del consumidor en la empresa de cuyos productos es destinatario, sugerida -dice- por Barrera de Irimo en 1.969. Hay ya una "justicia interna" que mira a las relaciones de la empresa con el personal y con el capital. Hay que dar otro paso porque la justificación de la empresa "está también en la relación con todos los que de ella se sirven". (El autor de esta reseña, muy modestamente, había adelantado estas ideas. En artículo publicado en Ya el 2 de junio de 1.968 postulaba la participación de los administrados en los grandes Servicios públicos, y en el de 2 de julio del mismo año solicitaba muy en concreto nada menos que una "participación de los administrados en los consejos de administración que rigen los grandes servicios públicos, porque el abonado de la campaña de gas, o de agua, o de electricidad no es un simple beneficiario pasivo que tiene que someterse sin voz ni voto a unas condiciones preestablecidas, sino un cotizante que sostiene el servicio y debe dar -

su opinión en cuanto a los deberes y derechos que se le imponen, de manera puramente unilateral. Hoy reconozco que esta "sugerencia" es revolucionaria, pero la mantengo).

Al tratar de las relaciones entre el consumidor y el Estado, en la segunda parte de este libro, su autor propone un Ministerio de Consumo o, al menos, en el periodo transitorio, una Dirección General o Comisaría Nacional, un Instituto Nacional del Consumo y un nuevo Consejo de Comercio Interior. Nos ofrece en la tercera parte una panorámica del consumidor a nivel internacional y después de razonar en la cuarta el paso de la queja a la lucha y la participación organizada, la organización de consumidores y usuarios (OCU) con un llamamiento final en el que se nos exhorta a despertar de nuestro letargo y tomar parte en la lucha. Tal vez haya en el autor un exceso de optimismo. Pero es evidente que hay que salir de este marasmo. Otros han salido, Y la CEE con su Resolución de 14 de abril de 1.975 nos ofrece ejemplo. Desgraciadamente no somos miembros de la CEE.

J.L. DE S.T.

\*\*\* \* \*\*\* \* \*\*\* \* \*\*\* \* \*\*\* \* \*\*\* \* \*\*\*

# EL PATRIARCA ECUMÉNICO EN LA IGLESIA CATÓLICA

Por JESUS ORTIZ RICOL

«El obispo de Constantinopla tendrá la preeminencia de honor, inmediatamente después del de Roma.» III canon disciplinario del II Concilio Ecuménico. (Constantinopla.)

**E**L clima de ferviente ecumenismo que reina en ambas Iglesias Apostólicas llena de gozo a quienes desde hace muchos años venimos defendiendo la unión. Mucho antes de convocarse el Concilio Vaticano II demostré en mi trabajo «Unam sanctam», publicado en nuestra Prensa, la inexistencia de obstáculos invencibles que remontan para que la Santa Iglesia Católica y Apostólica volviera otra vez, como en Lyon, a recobrar su unidad perdida; y con ella, la grandeza de Efeso o de Nicea.

Con la alegría que nos da a los unionistas la abrogación de los incomprensibles y mutuos anatemas hasta hace poco existentes; con el gozo que experimentamos ante el abrazo en Jerusalén del Papa y del Patriarca ecuménico, ratificado en Constantinopla; con el ferviente deseo de que la unión de las Iglesias Apostólicas sea el fruto más preciado del último Concilio Vaticano, queremos rendir hoy tributo de veneración a Su Beatitud, el Patriarca ecuménico Athenágoras I, obispo de Constantinopla, segundo en preeminencia en toda la cristiandad, por haberlo así dispuesto el II Concilio Ecuménico; y artífice, también, de esta presentida y venturosa unión apostólica que reunirá otra vez a Oriente y Occidente.

Nadie, fuera de Su Santidad el Papa, hay en toda la cristiandad por encima del Patriarca ecuménico en lo tocante a honores y veneración. El canon disciplinario 28 del Concilio Ecuménico de Calcedonia, celebrado con asistencia de los legados del Papa León, confirmó al Patriarca de Constantinopla las prerrogativas que le habían sido concedidas en el II Concilio Ecuménico. Nadie puede dudar que éstas, por la mutua abrogación de anatemas, han recuperado todo su valor en toda la cristiandad.

Todavía los Concilios Ecuménicos vuelven por tercera vez a decretar estas preeminencias. El VIII Concilio de Constantinopla, que condena el Cisma de Focio y logra la retractación de éste, confirma y el Papa Juan VIII aprueba, la indicada prelación, dejada después sin efecto por los anatemas mutuos cruzados entre Roma y Bizancio; pero hoy renacida con todo vigor.

Desde muy temprana edad me produjo siempre gran extrañeza la separación de las dos Iglesias. Parecía inexplicable que nuestra religión, nacida en Oriente, se hallase separada de él. Y a medida que iba estudiando la historia del Cisma, crecía mi asombro. Porque nunca vi que la Iglesia Romana, aun

condenando los errores bizantinos, proclamase sistemáticamente su ruptura con la Iglesia Griega. Y las plegarias cotidianas de ésta predicaban siempre su permanencia dentro de la Iglesia universal. El momento de vivos de la misa contiene en la liturgia griega esta súplica: «Por la prosperidad de las Santas Iglesias de Dios, por la Santa Iglesia Católica y Apostólica y por la unión de todos los cristianos.»

La separación es todavía más asombrosa si observamos las mínimas diferencias dogmáticas existentes entre las dos Iglesias. Hasta en los dogmas presentidos, aunque no declarados por Roma, la identidad es total. Por ejemplo, la co-redención de María se halla admitida en la liturgia bizantina actual, en donde la Santísima Virgen ocupa un lugar tanto o más importante que en la liturgia romana. El mismo Focio, en homilia el día de la Anunciación de María del año 879, defendió arduosamente la Inmaculada Concepción. En fin, la Dormición de la Virgen y su Asunción a los Cielos es dogma de procedencia bizantina.

En cuanto a la debatida cuestión del «Filioque», no hay tampoco grandes dificultades que superar. Los católicos de rito griego recitan hoy el Símbolo sin la adición de las palabras «y del Hijo», según vigentes instrucciones de los Papas San Pío X y León XIII; fórmula idéntica a la de la Iglesia Griega.

Entonces, ¿qué es lo que se opone a la unión? Lo diremos en seguida: impedimentos de orden humano. Una triste combinación de orgullos por ambas partes. Mas en cuando éstos se superan, la vocación unitaria triunfa. Así ocurrió, el 6 de julio de 1274 en Lyon, o el 6 de julio de 1479 en Florencia, en cuyos Concilios Ecuménicos las Iglesias volvieron a unirse; y así ocurrirá dentro de muy poco con la venturosa y definitiva unión que se presiente. El Primado de Roma, como vemos, ha sido reconocido por los griegos más de una vez después del Cisma; y estamos seguros de que volverá a serlo, siempre que Roma reconozca también las prerrogativas eclesidásticas a que Constantinopla tiene perfecto derecho, a tenor de los Concilios Ecuménicos.

Hoy, el deber de todos los cristianos es rogar sinceramente, fervientemente, por esa unión. «Un solo rebaño bajo un solo pastor.» Tal es la Iglesia verdadera. Entretanto, quienes nos preciamos de católicos romanos, debemos respetar y venerar a la Iglesia Apostólica de Oriente, cuyos obispos son verdaderos y directos descendientes de los apóstoles del Señor, y cuyo Patriarca ecuménico es, después de Su Santidad el Papa, la persona más honorable dentro de la Iglesia universal. Tenemos, por cierto, que si nuestros ruegos son sinceros, el esplendor de la Santa Iglesia Católica y Apostólica volverá a resplandecer con el brillo de Nicea, para mayor gloria de Dios.

---

---

# VIDA ASOCIATIVA

---

---

---

## UN PROPAGANDISTA LLAMADO ALBERTO

---

Por imperativo de la Ley, Alberto ha pasado a la situación de jubilado después de más de treinta -- años de labor continuada y fecunda en la Secretaría General del Consejo de Estado, sin otra interrupción que la obligada por el desempeño -- durante los tiempos más difíciles del actual régimen- de la cartera - de Asuntos Exteriores, cuando ésta confería a su titular el rango de - primer ministro. También en el relevante puesto de Consejero de Redacción de la Editorial Católica cesó nuestro compañero hace algún tiempo a petición propia, consciente de -- que los cargos no deben conservarse a perpetuidad, entre otras razones, porque hay siempre hombres bien preparados para el relevo.

Pero lejos de limitarse a ocupar brillantes plazas profesionales, que proporcionan un "status" jurídico social y económico envidiable, - Alberto ha sabido siempre realizar todos los sacrificios imaginables - para sustraer a un legítimo ocio y a un descanso bien merecido el tiempo necesario para una dedicación noble y esforzada al servicio de Dios y del prójimo. Alberto es un apóstol y no ha interrumpido nunca sus actividades apostólicas. Después de ser ministro - como antes de serlo, e incluso siéndolo, en la medida en - que se lo permitía el ejercicio de sus funciones de gobernante- es un asistente asiduo a todos los actos de la Asociación. Ni menguan los -- años su entusiasmo, antes lo afirman y estilizan, ni deja nunca de ser el amigo de todos siempre dis-

puesto a la entrega sacrificada que hace de él, un ejemplo perenne de participación en las tareas asociativas.

Difícilmente tendrá la Asociación un miembro más digno de llamarse propagandista. Alberto lo es siempre y a todas horas. En todo lugar, y desde cualquier puesto. Posee esa perenne juventud, consistente en vivir en plena disponibilidad al servicio del prójimo, que es el mejor título de nobleza imaginable. Nuestro veterano -- compañero no ha dejado nunca de ser - un joven propagandista, día tras día en su sitio, presto a decir: ¡Presente! tantas veces como las circunstancias exijan dar testimonio.

Jubilado viene de júbilo. Grande es el júbilo de quienes, después - de haber desempeñado su puesto fiel y lealmente, lo transmiten a otra persona digna de la herencia, y se disponen a gozar un merecido descanso. Pero -- hay descansos activos. Dichosos aquellos que a la hora de serles otorgado el derecho de disfrutar de una situación pasiva, con todos los honores y "efectos administrativos" que marcan las leyes del Estado y las ordenanzas de las empresas, siguen trabajando para bien de los demás a impulsos de -- una vocación de servicio. ¡Que Dios - te pague Alberto, el buen ejemplo que nos das a todos!

J.-L. de S. T.

\*\*\* \*\* \*\*\* \*\* \*\*\* \*\* \*\*\* \*\* \*\*\* \*\* \*

### NUEVO DIRECTOR DE ECCLESIA

En contestación a la carta de felicitación enviada por nuestro Presidente, el nuevo Director de ECCLESIA, D. Joaquín L. Ortega Martín, contesta con estas expresivas palabras:

"Muy agradecido a sus líneas de felicitación y de ofrecimiento que correspondo con en tera sinceridad.

¡Ojalá podamos hacer reales nuestros buenos deseos; Cuento con "ECCLESIA" para cuanto crea conveniente. Conozco -como profesor del C.E.U.- las tareas de la A.C. de P., y las apre cio mucho.

Cordialmente, Joaquín L. Ortega".

### COLABORACIONES

La Redacción del Boletín agradece a sus sub criptores los trabajos enviados para su publica-  
ción.

Asímismo, solicita nuevos artículos, fotogra-  
fías y cuantas noticias puedan tener interés pa-  
ra su inserción en los próximos números.

Correspondencia:

Secretaría General de  
la A. C. de P.  
Isaac Peral, 58  
MADRID-3-